

**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

GRADO EN CRIMINOLOGIA

Octubre 2014

ÍNDICE:

| | | |
|------------|--|------------|
| 1. | DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO | 3 |
| 2. | JUSTIFICACIÓN | 6 |
| 3. | COMPETENCIAS | 20 |
| 4. | ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES | 22 |
| 5. | PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS | 33 |
| 6. | PERSONAL ACADÉMICO | 82 |
| 7. | RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 120 |
| 8. | RESULTADOS PREVISTOS..... | 127 |
| 9. | SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 132 |
| 10. | CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN..... | 133 |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Grado

Indicar Denominación corta (*Graduado o Graduada en Criminología, por la Universitat Oberta de Catalunya / Grado en Criminología por la Universitat Oberta de Catalunya*)

Grado en Criminología

Indicar listado de Menciones

Seleccionar Título Conjunto

No

Sólo en el caso que la respuesta sea SÍ (Nacional o Internacional), indicar:

1.1.3.1 Descripción del Convenio de Colaboración

1.1.3.2 Archivo adjunto del Convenio de Colaboración (En su defecto, será necesario incluir una **Carta de compromiso** por parte de la institución participante)

Seleccionar Rama

Artes y Humanidades / **Ciencias Sociales y jurídicas** / Ciencias de la Salud / Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)

Derecho

Psicología

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Sólo en el caso que la respuesta sea SÍ, indicar:

1.1.8.1 Profesión regulada

Arquitecto / Arquitecto técnico / Dentista / Dietista-Nutricionista / Enfermero / Farmacéutico / Fisioterapeuta / Ingeniero Aeronáutico / Ingeniero Agrónomo / Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniero de Minas / Ingeniero de Montes / Ingeniero de Telecomunicación / Ingeniero Industrial / Ingeniero Naval y Oceánico / Ingeniero Técnico Aeronáutico / Ingeniero Técnico Agrícola / Ingeniero Técnico de Minas / Ingeniero Técnico de Obras Públicas / Ingeniero Técnico de Telecomunicación / Ingeniero Técnico en Topografía / Ingeniero Técnico Forestal / Ingeniero Técnico Industrial / Ingeniero Técnico Naval / Logopeda / Maestro en Educación Infantil / Maestro en Educación Primaria / Médico / Óptico-Optometrista / Podólogo / Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional / Terapeuta Ocupacional / Veterinario

Indicar Listado de universidades

Sólo en el caso de título conjunto

Indicar Listado de universidades extranjeras

Sólo en el caso de título conjunto

Indicar Listado de instituciones participantes

Sólo en el caso de título conjunto

1.2. Distribución de créditos en el título

| | |
|---|-----|
| Créditos totales | 240 |
| Créditos en Formación Básica | 60 |
| Créditos optativos | 40 |
| Créditos obligatorios | 130 |
| Créditos Prácticas Externas | 4 |
| Créditos de Trabajo Fin de Grado | 6 |

| | |
|--|--------------------------|
| Menciones (Indicar cada una de ellas) | Créditos optativo |
| No | 0 |

1.3. Datos asociados al centro

Modalidad de la enseñanza

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

| | |
|---------------------------------|-----|
| Primer año implantación | 500 |
| Segundo año implantación | 600 |
| Tercer año implantación | 800 |
| Cuarto año implantación | 900 |

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

| | Matrícula a Tiempo completo* | | Matrícula a Tiempo parcial | |
|------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| | ECTS Matrícula mínima | ECTS Matrícula máxima | ECTS Matrícula mínima | ECTS Matrícula máxima |
| Primer curso | 60 | 60 | 4 | 56 |
| Resto de cursos | 60 | 60 | 4 | 56 |

No es título interuniversitario

Centros en los que se imparte:

1.3.2 Datos asociados al centro

Seleccionar Tipo de enseñanza que se imparte en el centro

Presencial / Semipresencial / a distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año de implantación 0

Segundo año de implantación 0

Normas de Permanencia

Todas lss normativas están en:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

Permanencia:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

**Seleccionar Lenguas en las que se imparte
Castellano / Catalán**

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación del título

La propuesta de implantación de un Grado en Criminología por parte de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) se fundamenta, por una parte, en la pertinencia científica de la misma, teniendo en cuenta el desarrollo alcanzado por la Criminología en el plano internacional y, en los últimos tiempos, en España; y, por otra parte, en su interés social. Este interés, como se podrá comprobar, se hace evidente con la demanda existente de estos estudios y con las diversas actividades profesionales relacionadas.

La Criminología ha experimentado en el ámbito internacional un proceso de consolidación como disciplina científica, según reflejan las numerosas revistas especializadas y la actividad de las Sociedades científicas. La Asociación Internacional de Criminología organiza periódicamente Congresos internacionales de Criminología, el último de los cuales celebrado en Barcelona (julio 2008). De gran prestigio gozan, asimismo, los Congresos de la Asociación Americana de Criminología, a los que hay que añadir, en un tiempo más reciente, los de la Asociación Europea de Criminología (Tübingen 2006, Bologna 2008 o Liubjana 2009). El desarrollo de la Criminología en España se ha manifestado en los últimos tiempos en la creación de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) (www.criminologia.net), que viene organizando un Congreso anual (Madrid 2006, Barcelona 2007, Málaga 2008 y Santiago de Compostela 2009, por citar los últimos).

La Criminología, concebida durante un tiempo como ciencia auxiliar, ha ganado progresivamente autonomía, lo que se refleja en su capacidad para delimitar un objeto material propio, que va más allá del estricto ámbito de los hechos definidos como delito por el Derecho penal en un tiempo y espacio determinados, y que incluye los fenómenos sociales de la desviación, el control social, la prevención de la criminalidad, el tratamiento de la delincuencia y la asistencia a las víctimas. Ello no impide reconocer su dimensión interdisciplinar y la necesidad de integración y diálogo entre las Ciencias sociales y jurídicas a las que aparece vinculada, fundamentalmente el Derecho penal, la Psicología y la Sociología. La búsqueda de equilibrio entre las diversas disciplinas relacionadas, así como la necesidad de una orientación criminológica por parte de los especialistas con formación básica en alguna de aquellas disciplinas, son condiciones imprescindibles tanto de la investigación, como de la formación en Criminología. Uno de los aspectos de los estudios de Criminología a menudo evaluados negativamente, ha sido precisamente la excesiva inclinación hacia las disciplinas de procedencia o a sus aspectos menos transversales y criminológicos tanto en los planes de estudio, como en el propio contenido de la docencia. A ello ha contribuido en gran medida la falta de estructuración de los estudios de Criminología y las dificultades para la iniciación a la investigación en este ámbito científico, en un sistema universitario como el español, en que el doctorado ha estado vinculado a la titulación de origen.

En el momento de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios de Criminología existentes en los diversos países no responden a un modelo único. En muchos

países la oferta de una formación en este ámbito se ha efectuado a través de actividades de postgrado o Master. Destaca, en este sentido, como oferta innovadora de vocación europea, el Master de Criminología Europea de la Universidad de Leuven.

Algunas universidades españolas habían explorado esta vía para paliar las deficiencias en formación e investigación criminológica (por ejemplo, la Universidad de Cádiz, que en este momento cuenta incluso con un Master Oficial en Seguridad). Otras Universidades europeas disponen de estudios de grado, como por ejemplo la Erasmus de Róterdam o las de Lausanne, Keele, Cardiff, Southampton o Leiden.

Los estudios de Criminología en España han seguido una evolución singular. Dejando de lado los antecedentes en el siglo XIX o en el siglo XX hasta la Segunda República (referidos en el Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología), los antecedentes más inmediatos de la situación actual se centran en la creación entre los años cincuenta y sesenta de los Institutos de Criminología de Barcelona, Madrid y Valencia, en los cuales se ponen en marcha estudios no oficiales que obtienen un amplio seguimiento. El modelo se extiende luego a otras Universidades y consiste generalmente en un plan de estudios dividido en tres años, al que se accede sin necesidad de titulación universitaria previa y que no da lugar a título oficial sino a titulaciones propias de las universidades según diversas fórmulas. Esta clase de oferta atrae durante muchos años a gran número de personas de procedencia heterogénea, funcionarios de cuerpos policiales, penitenciarios o de la administración de justicia, personas interesadas en formación como agentes de investigación o personal de seguridad, entre otras. Entre los egresados y estudiantes crece la demanda de consolidación de la titulación y se hace evidente la necesidad de fórmulas que permitan dar respuesta a esta demanda social mediante los recursos apropiados que garanticen una enseñanza de calidad y favorezcan a medio y largo plazo la investigación.

La solución tarda en llegar por un cúmulo de razones, entre las que no faltan presiones de sectores con intereses creados en la gestión de algunos Institutos y la dificultad para definir modelo de titulación que se quiere implementar. En este tiempo, sin embargo, se refuerzan y consolidan grupos y centros que realizan investigación criminológica, así, por ejemplo, en el Instituto Vasco de Criminología, el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya y otros grupos de investigación en universidades como Barcelona, Autónoma de Barcelona, Santiago de Compostela, Málaga, Valencia, Sevilla, Girona, Lleida, Cádiz, País Vasco o Alicante.

El Decreto de 8 de julio de 2001 creó la Licenciatura en Criminología, como titulación de segundo ciclo. En Cataluña ha sido impartida por las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Girona, con importante número de matriculados y egresados, pese a la limitación que supone la inexistencia de un título universitario previo. Ante la implantación de las nuevas titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior se plantea de nuevo el debate sobre el modelo a seguir, que concluye con la redacción del Libro blanco sobre el título de Grado en Criminología, posteriormente adaptado al RD 1393/2007, que refleja el criterio consensuado por la comunidad científica y los profesionales asociados en la Federación de Asociaciones de criminólogos de España (FACE), entre otras. El documento propone la creación de un Grado de Criminología y establece unas directrices, a las que se adecua en gran medida la propuesta de plan de estudios que se realiza desde la UOC.

En el ámbito de Cataluña, se han efectuado propuestas para la implantación del Grado en Criminología por parte de las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Girona y Pompeu Fabra. Hoy todas ellas han obtenido la verificación del Título por parte de la ANECA y ofertan sus respectivos estudios por primera vez este semestre con relevante número de solicitudes. Puede consultarse la oferta de titulaciones a través de la página web del MEC: <https://www.educacion.es/ructweb/jsp/compBdDo.do;jsessionid=2E26153F239044CBD563357AAC5D8025>

La UOC posee voluntad de aportar una oferta propia que de respuesta a la amplia demanda social existente en Cataluña y también, mediante el Campus en castellano, al resto de España e Iberoamérica. El potencial formativo de la UOC en el ámbito de la Criminología se basa, además de los aspectos que van a ser desarrollados posteriormente, en la fuerte consolidación experimentada por algunas de las titulaciones más relacionadas, en particular la Licenciatura de Derecho y el más reciente Grado en Derecho.

El número de egresados en la Licenciatura de Derecho ha sido en los últimos años el siguiente:

| Año académico | Titulados |
|----------------------|------------------|
| 05-06 | 145 |
| 06-07 | 144 |
| 07-08 | 231 |
| 08-09 | 242 |

La importancia del dato anterior se pone de manifiesto en la procedencia mayoritaria de los estudiantes de la Licenciatura de Criminología en los últimos años desde la Licenciatura de Derecho. Así se refleja en los datos de la Universidad Autónoma de Cataluña, que en el periodo comprendido entre 2004 y 2008 ha registrado un 35% procedente de la titulación de Derecho, 21,7% del título propio de criminología y un 14,7 % de psicología.

La oferta que plantea la UOC posee vocación generalista, pretendiendo asumir la heterogeneidad de los potenciales estudiantes y la variedad de salidas profesionales vinculadas con la titulación (ámbito policial, penitenciario del sistema de justicia penal y de las actividades relacionadas con la prevención de la delincuencia, la seguridad y la atención a las víctimas).

No puede pasarse por alto, finalmente, que los estudios de Criminología de la UOC completarán la oferta del Sistema Universitario, favoreciendo que la titulación se encuentre al alcance de profesionales, trabajadores y funcionarios, que difícilmente cuentan con las condiciones necesarias para el seguimiento de estudios presenciales. En efecto, el sistema de aprendizaje de la UOC permite que el estudiante adapte el ritmo de aprendizaje a su situación personal y profesional, lo que contribuirá a ampliar los posibles destinatarios y de este modo a la formación de un mayor número de profesionales del sector, con el consiguiente beneficio social.

Inserción laboral

La demanda social y profesional del Grado en Criminología resulta elevada y se pone de relieve, a través de alguno de los datos que ya se han mencionado en el apartado anterior: pese a la inexistencia antes de 2001 de titulaciones regladas, los estudios en Criminología promocionados por las diferentes Universidades e Institutos han mostrado una sólida y creciente evolución, de acuerdo con los datos recogidos en el Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología. Tras el decreto de 2001, las Universidades que han ofertado la Licenciatura en Criminología (de segundo ciclo) han contado con un elevado número de solicitudes, creciente hasta la actualidad.

La Licenciatura en Criminología ha multiplicado prácticamente por 10 el número total de estudiantes nuevos matriculados entre los cursos 2004-05 y 2007-08. Tras los primeros cursos, si bien el crecimiento ha sido constante, ha disminuido tras la primera eclosión manteniendo un volumen de estudiantes consolidado.

| Total Sistema Universitario Español | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2004-05 | 2005-06 | 2006-07 | 2007-08 |
| Criminología | 256 | 833 | 828 | 777 |
| Total | 398.579 | 292.841 | 301.885 | 288.470 |

| Total Sistema Universitario Catalán | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2004-05 | 2005-06 | 2006-07 | 2007-08 |
| Criminología | 135 | 302 | 321 | 265 |

Fuente: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft13%2Fp405&file=inebase&L=0>.

La ligera disminución del último curso puede tener vinculación con la puesta en marcha del proceso de Bolonia y la difusión de la inminente preparación de los estudios de Grado que se estaba llevando a cabo en diversas Universidades.

La oferta en el ámbito de la Criminología para el curso 2009-2010 se concentra en cinco Comunidades Autónomas (Cataluña, Madrid, Valencia, Andalucía y Murcia). De ellas, poseen estudios de Grado cuatro Universidades, que, de acuerdo con datos recientes, han desbordado con creces su potencial de matrícula para este curso, lo que indica el elevado interés social y profesional por esta titulación.

En particular, debe resaltarse el interés del potencial estudiante de la Universitat Oberta de Catalunya por los estudios en Criminología:

| Estudios | Resuestas | % |
|----------------------------------|------------|-------------|
| Magisterio | 316 | 12,59 |
| Periodismo | 152 | 6,06 |
| Filologías | 112 | 4,46 |
| Historia | 111 | 4,42 |
| Criminología | 101 | 4,03 |
| Relaciones Laborales | 95 | 3,79 |
| Antropología | 84 | 3,35 |
| Historia del Arte | 88 | 3,51 |
| Educación Social | 79 | 3,15 |
| Economía | 70 | 2,79 |
| Sociología | 68 | 2,71 |
| Filosofía | 66 | 2,63 |
| Trabajo Social | 65 | 2,59 |
| Pedagogía | 63 | 2,51 |
| Económicas | 59 | 2,35 |
| Traducción e Interpretación | 53 | 2,11 |
| Arquitectura | 49 | 1,95 |
| Ciencias Políticas | 49 | 1,95 |
| Ingeniería Industrial | 45 | 1,79 |
| ADE (1 Ciclo) | 40 | 1,59 |
| Publicidad y RRPP (1 ciclo) | 40 | 1,59 |
| Gestión y Administración Pública | 37 | 1,47 |
| Enfermería | 36 | 1,43 |
| Ingeniería Electrónica | 34 | 1,36 |
| Dietética y Nutrición | 32 | 1,28 |
| Logopedia | 28 | 1,12 |
| Marketing | 27 | 1,08 |
| Matemáticas | 27 | 1,08 |
| Biología | 25 | 1,00 |
| Física | 22 | 0,88 |
| Biblioteconomía | 21 | 0,84 |
| Comercio Exterior | 19 | 0,76 |
| Idiomas | 18 | 0,72 |
| Diseño Gráfico | 17 | 0,68 |
| Medicina | 17 | 0,68 |
| Ciencias Ambientales | 16 | 0,64 |
| Relaciones Internacionales | 15 | 0,60 |
| Estadística | 15 | 0,60 |
| Bellas artes | 15 | 0,60 |
| Geografía | 13 | 0,52 |
| Fisioterapia | 12 | 0,48 |
| Diseño | 10 | 0,40 |
| Ciencias Actuariales | 10 | 0,40 |
| Altres | 238 | 9,49 |

Fuente: Discoverer, Julio 2009. Datos relativos a la campaña Sólo constan las titulaciones con más de 10 respuestas positivas. UOC

Asimismo, debe tomarse en cuenta la creciente demanda profesional de estudios en Criminología. En un ámbito ya clásico de profesionales que optan por esta disciplina, el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, no puede dejar de mencionarse el espaldarazo que supuso para los estudios de Criminología la declaración de equivalencia al Título de Diplomado universitario, operada por Orden de 19 de noviembre de 1996, del Diploma Superior de criminología, a los efectos de tomar parte en las pruebas de acceso a los Cuerpos, Escalas y Categorías de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dependientes de las diferentes administraciones. Con todo, la implantación de estudios superiores en este ámbito había sido ampliamente demandada por este sector profesional, con necesidades cada vez más elevadas de profesionales altamente cualificados que puedan afrontar los nuevos retos que plantea la criminalidad. Asimismo, la Orden JUS/611/2006, de 22 de febrero, publicada en el BOE del pasado 7 de marzo, por la que se convocan plazas de abogados fiscales substitutos para el año judicial 2006-2007, introdujo por primera vez como mérito preferente, valorado en 2 puntos, el hecho de tener la titulación de Criminología. El proceso de ordenación de los estudios de Grado en Criminología, arbitrado alrededor del Libro Blanco y reflejado en los planes de estudio de las diferentes Universidades, permitirá ofrecer una respuesta adecuada y de calidad a este sector.

La demanda de estudios en Criminología se ha diversificado y ampliado progresivamente a otros ámbitos como el penitenciario, judicial, victimológico o la seguridad privada, donde el

especialista en Criminología es solicitado para aportar información y asesoramiento especializado.

Finalmente, es previsible que en un futuro próximo la profesión de criminológico resulte objeto de específica regulación.

En el caso concreto de la UOC, es necesario tener en cuenta que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 60% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de impacto de los graduados, realizado en el año 2007 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 295 titulados de la UOC del curso 2003/04, cuyos resultados y su valoración han sido tenidos en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- El 89,5% indican que el trabajo que ahora desarrollan está relacionado con los estudios realizados
- El 57,6% indican que desarrollan funciones de dirección o gestión
- Los graduados encuestados valoran la adecuación de la formación recibida con el lugar de trabajo con un 5,2 sobre 7

A la vista de estos resultados, se puede concluir que, en primer lugar, los estudios en Criminología son objeto de una amplia demanda social, que ya se constataba incluso previamente a su regulación oficial. La Licenciatura de segundo ciclo de Criminología contribuyó a su consolidación en el panorama universitario español y su actual configuración como titulación de Grado ha terminado por solidificar y autonomizar unos estudios donde no existía relación entre la demanda y la atención reglamentaria que recibían. El proceso de consolidación de los estudios de Criminología como disciplina autónoma ha obtenido reconocimiento definitivo a través de la implantación del Grado, lo que, coherentemente, ha derivado en una mayor demanda.

Son amplios y variados los sectores profesionales que reclaman especialistas en esta materia. Demanda que no sólo proviene del sector público (seguridad, prevención, intervención, asesoramiento), sino también del sector privado, cuyo desarrollo ha sido propulsado por el sentimiento social de inseguridad y miedo al delito, pese a tratarse de un ámbito tradicionalmente asignado al sector público. Estas tareas precisan de profesionales cualificados a cuya formación contribuirá, sin duda, el Grado en Criminología.

Asimismo, la conformación de los estudios de Criminología como titulación estructurada de Grado, permitirá el avance de la disciplina a través de la formación de profesionales e investigadores que cuenten con las herramientas y habilidades imprescindibles para favorecer su evolución, lo que redundará en un mayor beneficio social.

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC), además, permitiría cubrir un ámbito de formación dirigido a profesionales, con necesidad de compatibilizar estudios y trabajo, que se revela como especialmente amplio en este contexto, cuyos destinatarios, abstracción hecha de los estudiantes de primera opción, son mayoritariamente personas ya insertadas en el ámbito laboral o funcionarial.

No puede, finalmente, dejar de mencionarse, que, tratándose el ámbito de la Criminología de un campo profesional emergente, la puesta en marcha de los títulos de Grado actuará como acicate en el proceso de regulación de la profesión, cuya reglamentación se viene reclamando desde hace tiempo en el ámbito académico y por las asociaciones profesionales del sector.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Referentes nacionales

La conformación de la presente propuesta ha contado con diferentes referentes, de entre los que merecen destacarse:

El Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología. El contenido del título de Grado en Criminología propuesto por la UOC se ha adaptado a las conclusiones básicas del Libro Blanco, en cuyo contenido se resume el compromiso de buena parte del sistema universitario español. En concreto, se han asumido las materias mínimas recogidas en el libro blanco, consensuadas como identificativas del núcleo de los estudios en Criminología.

Planes de estudios de Grado en Criminología puestos en marcha en otras Universidades del Sistema universitario español. En general, los diferentes planes de estudios propuestos reflejan en mayor o menor medida los contenidos mínimos recogidos en el Libro Blanco, asumiendo después particularidades en cada universidad. La UOC ha tomado en consideración sus propuestas en orden a facilitar la movilidad de los estudiantes del sistema universitario, pero manteniendo una identidad propia, derivada de la tipología característica del estudiante propio de la Universitat Oberta de Catalunya. En este sentido se han tomado en consideración los planes de estudio de Grado ofrecidos por las Universidad de Barcelona (UB), Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Universidad Pompeu Fabra (UPF), Universidad de Girona (UdG) y Universidad de Murcia (UM).

Planes de estudios de Licenciatura de Criminología, puestos en marcha bajo la cobertura del Real Decreto de 2001. En el diseño del plan de estudios del Grado en Criminología de la UOC se han tomado en consideración los precedentes derivados de la experiencia de estudios reglados de la licenciatura de segundo ciclo en universidades que ofrecen la licenciatura: planes de estudios de la Universidad de Barcelona (UB); Universidad de Girona (UdG),

Universidad de Alicante (UA); Universidad de Valencia (UV); Universidad Europea de Madrid (UEM) y Universidad Internacional de Catalunya (UIC).

Otros estudios de Criminología de Master o Doctorado, ofrecidos por Universidades españolas, como títulos propios o reglados. En tanto precedentes significativos del Grado en Criminología, se han tenido en cuenta los planes de estudios de postgrado de las Universidades de Cádiz, Málaga, Granada y Murcia, que ofrecen oferta formativa especializada.

Referentes europeos

Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología. En la elaboración del plan de estudios, ha constituido referencia el estudio europeo comparado desarrollado en el Libro Blanco, donde se da cuenta de la evolución y estado de la cuestión en los sistemas universitarios de nuestro entorno más próximo.

Planes de estudios de Universidades europeas como la Erasmus de Róterdam o las de Lausanne (Suiza), Keele (Reino Unido), Cardiff (Reino Unido), Southampton (Reino Unido) o Leiden (Holanda); Bolonia (Italia). El perfil de estudios que ofrecen los citados centros suele ser de tres años y permiten el acceso a la especialización posterior de master o doctorado. Por lo que se refiere al contenido, dejando de lado algunos títulos más especializados, en general, son estudios interdisciplinarios, que integran materias de Derecho, Psicología, Sociología y disciplinas específicamente criminológicas. Los roles profesionales que los titulados desempeñarán resultan muy semejantes a los descritos en el correspondiente apartado de esta memoria. Existe, sin embargo, disparidad respecto a la existencia de una profesión reglada de criminólogo.

Otros referentes

Las asociaciones nacionales que integran a los profesionales de la Criminología (Sociedad Española de Investigación Criminológica –SEIC-, Sociedad Española de Victimología –SEV- y Federación Española de Asociaciones de Criminólogos –FACE-) y la Asociación de Criminólogos de Cataluña –ACC-, han participado activamente en el proceso de elaboración del Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología, por lo que sus aportaciones se encuentran reflejadas en el texto. Asimismo, se han podido consultar diversos informes emitidos por estas asociaciones a través de sus páginas web, donde se deja constancia de su visión de la titulación de Grado en Criminología (<http://www.criminologos.net/>).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Introducción

En el proceso general de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de las titulaciones adaptadas al EEES, dos factores han sido determinantes. Por un lado, los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes

y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria, impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. Esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación de los grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Recientemente estas titulaciones piloto han seguido el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior y cuentan ya con la resolución favorable en cuanto cumplen los criterios establecidos de implantación completa, transparencia documental e indicadores de calidad.

Por último, destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base para actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo final de grado/Trabajo final de máster (TFG/TFM) y Prácticas.

Para cada uno de los grupos se definieron unos objetivos concretos y en base a ello se constituyeron los diferentes equipos de trabajo. Éstos quedaron integrados por profesores de los diferentes Estudios de la universidad, responsables de su coordinación, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas (Área de operaciones de gestión docente, Área de acceso y atención al estudiante, Área de biblioteca, Unidad de gestión de contenidos, Unidad de planificación académica y apoyo al EEES, Unidad de evaluación y calidad, y Tecnología educativa). En total, participaron directamente en el trabajo de análisis, reflexión y síntesis de los grupos 70 personas.

A finales de mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo, elaboró un documento que recogía las conclusiones provisionales del grupo y un conjunto de propuestas que fueron objeto de debate en diferentes ámbitos: Comisión académica, Comisión de programa y Comisión de gestión. El documento de *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES* de la UOC se cerró a finales de julio del curso pasado.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un Plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado, las conclusiones finales del debate metodológico, a través de un plan de formación y comunicación que se está llevando a cabo a lo largo de 2008. Por otra parte, se ha puesto en marcha una segunda fase de análisis, que:

- por un lado, da continuidad a los grupos mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo e implementación de las conclusiones de alguno de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación a aspectos metodológicos como de elementos de gestión necesarios para su realización.
- por otro, ha permitido constituir dos nuevos grupos, ante la detección de nuevas temáticas que deben ser analizadas por parte de equipos de trabajo transversales: Recursos docentes y Docentes colaboradores.

Como segundo factor decisivo en el actual proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC cabe mencionar el proceso de evaluación institucional y de las titulaciones oficiales de la universidad en el que estamos inmersos desde el año 2006. Durante el curso 2006/07, la UOC inició con la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, AQU, la evaluación de sus titulaciones a través del Modelo de evaluación virtual, certificado por ENQA.

Durante la adaptación de la metodología para la evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC se puso de manifiesto la existencia de una gran transversalidad de políticas, procesos, mecanismos de mejora y recursos entre todas ellas. Por ello, se decidió realizar, en primera instancia, una evaluación institucional de la propia universidad, en tanto que institución responsable de los recursos que facilitan la adecuada oferta, desarrollo y evaluación de la calidad de sus titulaciones.

Cuando se inició la evaluación institucional de la UOC, en octubre de 2006, era la primera vez que se evaluaba por parte de AQU una institución que ofrecía formación virtual; ello implicaba que no hubiese referentes claros para la redacción de los informes. El proceso de evaluación interno puso de relieve ciertas necesidades de mejora en la metodología de evaluación utilizada y la necesidad de incluir una serie de indicadores que permitieran situar la UOC en su contexto (tipología y evolución de la oferta de estudios, evolución de la demanda, tipología y evolución del profesorado, algunos datos económicos, etc.). Ello no fue obstáculo para que el Comité de Evaluación externa valorase muy positivamente el documento resultante –el autoinforme- en cuanto que cumplía con su finalidad: permite el diagnóstico de aquellos aspectos comunes a todas las titulaciones de la universidad (misión, visión, políticas de profesorado, etc.), con un énfasis especial en los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La experiencia fue presentada por la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, en el seminario internacional *European Seminar on QA in e-learning*, organizado por EADTU (*European Association of Distance Teaching Universities*) y ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) que tuvo lugar en Madrid el 12-13 de junio de 2008. El modelo presentado¹ se consideró pieza clave del seminario por cuanto el caso UOC representa la primera experiencia en Europa de realización de una evaluación adaptada a la enseñanza virtual.

Como apuntábamos, la evaluación institucional recoge aspectos que son comunes a todas las titulaciones que pueden ser impartidas por un mismo centro o facultad (misión, visión, políticas estratégicas, recursos...), haciendo un énfasis especial en las políticas y los mecanismos de aseguramiento de la calidad. La definición de estos aspectos tiene una dimensión estratégica y su despliegue implica equipos y procesos de apoyo comunes a todas las titulaciones. Todo ello desde la perspectiva que el objetivo final de los procesos evaluativos, además de ofrecer información válida y objetiva de los servicios que la universidad presta a su sociedad, no es otro que el de la promoción de la calidad, es decir, la orientación hacia la mejora.

El informe del Comité de Evaluación Externa recogió la siguiente valoración para la evaluación institucional:

| BLOQUE | CONCEPTO | VALORACIÓN CEE |
|---|--|----------------|
| El proceso de evaluación | Proceso global de evaluación interna | Positivo |
| La misión y la visión institucional | Misión institucional | Correcto |
| | Visión institucional | Positivo |
| La capacidad del sistema | Acogida de estudiantes | Muy positivo |
| | Captación de estudiantes | Correcto |
| | Política de profesorado | Positivo |
| | Infraestructuras | Positivo |
| | Relaciones externas | Correcto |
| Mecanismos de aseguramiento de la calidad | Garantía de calidad en perfil de formación | Positivo |
| | Garantía de calidad en programa de estudios | Positivo |
| | Garantía de calidad en diseño de la instrucción | Positivo |
| | Garantía de calidad en la evaluación del aprendizaje | Muy positivo |
| | Garantía de calidad en los resultados académicos | Positivo |
| | Garantía de calidad en los resultados profesionales y personales | Correcto |

¹ *AQU-UOC assessment of a fully virtual higher education institution.*

A continuación se realizó la evaluación de un total de siete titulaciones de los Estudios de Psicopedagogía y Psicología (2006), de Derecho y Ciencias Políticas (2006), de Informática, Multimedia y Telecomunicación (2007) y de Economía y Empresa (2008).

Procedimientos de consulta internos

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2010-2011 la nueva titulación de Grado en Criminología en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los criterios fijados en el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El proceso de definición del Grado en Criminología ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una Comisión de Titulación, que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los Estudios.

La Comisión de Titulación, ha estado formada por el director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, Dr. Cerrillo; la profesora de Derecho Penal, Dra. Fernández, el profesor de Ciencia Política, Dr. Barreda y el profesor de los Estudios de Psicología, Dr. Nieto; asistidos por la administradora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, Sra. Amigó.

Durante el proceso de elaboración de la memoria, la Comisión de Titulación se ha reunido periódicamente para trabajar y discutir sus diferentes aspectos. La Comisión ha desarrollado su función mediante la elaboración de ponencias, trabajadas a partir de la documentación interna de la Universidad relativa al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, se han analizado las conclusiones del Libro Blanco de los estudios de Grado en Criminología y los planes de estudio de otros Grados de la misma materia, entre otros documentos y referentes.

La Comisión de Titulación ha incorporado las conclusiones resultantes del proceso de consulta continua llevado a cabo con los diferentes docentes colaboradores que forman el equipo docente de las materias de Penal y Criminología del Grado en Derecho de la UOC. Dicha consulta se ha materializado en la reunión anual con los docentes colaboradores, coincidiendo con la jornada anual de todos los colaboradores docentes de la UOC, que organiza la propia Universidad.

Asimismo, mediante las reuniones ordinarias de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, el conjunto del profesorado integrado en los mismos, ha conocido y participado del trabajo realizado por la Comisión de Titulación, realizando aportaciones sobre el diseño y metodología del programa.

La propuesta de plan de estudios ha sido expuesta en el seno de la Comisión de Estudios formada por el Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, Dr. Cerrillo; el Director del programa de Derecho, Dr. Sánchez; el Director del programa de Ciencia Política, Dr. Batlle y tres representantes de los estudiantes de los programas de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC. En este sentido se invitó a los representantes de los estudiantes a

que comunicaran al conjunto de estudiantes de Derecho y Ciencia Política de la UOC la propuesta de nueva titulación y se recabará su opinión.

Por lo demás, el proceso de elaboración de la propuesta de memoria del Grado en Criminología ha sido apoyada y asesorada por la Comisión de Apoyo a la Titulación de la UOC creada *ad hoc* para estos procesos e integrada por miembros de las áreas de planificación y evaluación, operaciones de gestión docente, control y gestión, acceso y admisión de estudiantes y marketing. La finalidad de la comisión ha sido, por medio de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta.

La presente memoria de solicitud de Grado ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los directores de Estudios de la UOC y los miembros del Consejo de Gobierno de la misma.

La memoria, finalmente, ha sido objeto de consideración y aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Procedimientos de consulta externos

La Comisión de Titulación del Grado en Criminología ha contado con una Comisión de Expertos.

La Comisión de Expertos ha estado formada por académicos y especialistas de la disciplina, con cuyo apoyo la Comisión de Titulación ha desarrollado la definición e identificación de los perfiles profesionales, de las competencias generales asociadas a cada uno de los perfiles y de las materias esenciales de los presentes estudios de Grado.

La Comisión de Expertos ha estado formada por:

- Académicos:
 - o Prof. José Maria Tamarit, Catedrático de Derecho Penal UdL.
 - o Prof. Ramón García Albero Catedrático de Derecho Penal UdL.
 - o Prof. Andrés Pueyo, Catedrático de Psicología UB.

- Sector profesional:
 - o Dr. Amadeu Recasens, Director General de Modernización de la Administración de la Generalitat de Catalunya y ex director de la Escola de Policia de Catalunya.
 - o Sr. Jaume Curbet, Director de la titulación propia de Master de Políticas Públicas de Seguridad de la UOC y responsable de planificación de la Comisión de Seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92.

A lo largo del proceso de redacción de la presente memoria se han realizado varias reuniones de la Comisión de Titulación, así como de la Comisión de Expertos, para tratar sus aspectos más relevantes.

Con el fin de recabar las opiniones y necesidades de los distintos sectores académicos, profesionales y sociales presentes en el campo de aplicación de la disciplina, se ha formado el Consejo Asesor del Grado en Criminología, con el objetivo de que, en ésta fase de diseño, pudieran aportar elementos de análisis de la idoneidad de la propuesta presentada, así como su conocimiento específico sobre la evolución de los diferentes sectores profesionales.

El Consejo Asesor del Grado en Criminología, ha estado formado por:

Representantes de la Administración Pública:

- Sra. Roser Bach, Directora del Centre d'Estudis Jurídics y Formació Especialitzada (CEJFE) de la Generalitat de Catalunya. Magistrado.
- Dr. Carlos González Zorrilla, Director del Institut de Seguretat de Catalunya. Magistrado.
- Sr. Jordi Obach, Profesor de la Escuela Judicial. Magistrado.

Profesores universitarios:

- Prof. José Cid, Profesor Titular de Derecho Penal UAB
- Prof. Santiago Redondo, Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología UB
- Prof. Elisabet Almeda, Profesora Titular de Sociología UB.
- Prof. Vicenç Aguado, Profesor Titular de Derecho Administrativo UB.

Representantes profesionales:

- Sr. Joan Unió, jefe del Departamento de seguridad de Caixa Penedés.
- Sr. Manuel Rosales, ex jefe del Área de seguridad de La Caixa.
- Dr. Francisco Marco, Detective privado y miembro de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España.

La Comisión de Titulación ha sometido a la consideración del Consejo Asesor las principales conclusiones de la memoria (perfiles profesionales, objetivos y competencias, y plan de estudios) en la reunión plenaria que tuvo lugar el día 16 de septiembre de 2009 en la sede de la Universidad. Asimismo, se han empleado las tecnologías de la comunicación e información para recabar la opinión de alguno de los miembros del Consejo o ahondar en el trabajo de ciertos aspectos del plan de estudios. El Consejo Asesor ha aportado a la Comisión de Titulación elementos de análisis del entorno profesional y de los referentes externos que forman parte de la fundamentación de la propuesta de Grado, proponiendo puntos de vista condicionados por la especialización de cada uno de sus miembros, lo que sin duda ha contribuido al enriquecimiento interdisciplinar y aplicativo del contenido de la memoria.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Grado:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.2. Competencias transversales

CT1- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito social y académico.

CT2- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT3- Ser capaz de resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.

CT4- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.

CT5- Incorporar la metodología de trabajo en equipo en ambientes multidisciplinares

CT6- Ser capaz de liderar equipos de trabajo de manera creativa y adquirir iniciativa para elaborar propuestas.

CT7- Capacidad de innovar en el seno de las organizaciones

CT8- Aprender de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones.

CT9- Capacidad para realizar informes y trabajos de manera estructurada, conforme a la metodología propia de la disciplina.

3.3. Competencias específicas

CE1- Desarrollar la actividad criminológica conforme a los principios constitucionales, derechos fundamentales y libertades públicas.

CE2- Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria.

CE3- Capacidad para emplear eficazmente las técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas en el análisis y evaluación de la criminalidad.

CE4- Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla.

CE5- Diagnosticar el fenómeno criminal aplicando las diversas posiciones de las teorías criminológicas.

CE6- Aprender a diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia.

CE7- Ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar medidas de intervención en la persona del infractor.

CE8- Aprender a diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas.

CE9- Informar y asesorar sobre los diferentes sistemas de prevención y reacción al delito.

CE10- Capacidad para emplear eficazmente medios alternativos de solución de conflictos y de justicia restaurativa.

CE11- Ser capaz de informar y asesorar en materia de medidas penales alternativas y ejecución de penas.

CE12- Aprender a diseñar y aplicar respuestas específicas en función del tipo de delincuencia.

CE13- Aportar información y conocimiento criminológico al análisis de una situación o caso concreto.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a una aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que

aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

Perfil de ingreso recomendado

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Preferiblemente es recomendable acceder al grado en Criminología desde la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales del bachillerato, sin perjuicio de otras modalidades.

Se recomienda también, un nivel de competencia en lengua extranjera (inglés), equivalente al nivel B1 del marco común europeo de lenguas.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este grado (nivel B1 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de una lengua extranjera de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (PAU), con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Grado según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente.

El acceso a la universidad en el Sistema universitario catalán

Las acciones de orientación a las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en

Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya.

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses. Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

1. Creación de un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciación de acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo.
5. Elaboración y difusión de materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas encargadas de elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

En el caso de la UOC, se mantiene con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad una alta coordinación que se plasma en la participación de las diferentes comisiones que la componen, la participación en los diferentes elementos de información y motivación, y la organización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso a la Universidad se realiza directamente desde la propia Universidad por motivo de la propia naturaleza virtual de los estudios, con un calendario propio de acceso que permite tener dos procesos de acceso al año, uno por semestre académico.

4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Grado recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación

y supervisión de los consultores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El consultor, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del consultor/a, el tutor/a ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo,

multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.

- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos

 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

| | |
|---|--------------|
| Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias | |
| Mínimo 0 | Máximo 0 |
| Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso) | |
| Mínimo 0 | Máximo 0 |
| Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación) | |
| Mínimo 0 | Máximo* 4 |

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de asignaturas es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 octubre, según redacción otorgada por el RD 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada, así como los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, también podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del grado, siempre que dicha experiencia o títulos estén relacionados con las competencias inherentes al Grado.

Los créditos ECTS serán susceptibles de ser incorporados al expediente académico del estudiante y serán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Grado de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Grado de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Ver normativa UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

4.4.2. Transferencia de créditos

La UOC entiende por transferencia de créditos la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas no tendrán efecto para el cómputo total de créditos para la obtención del título, se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

El procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos se define en la UOC como la Evaluación de Estudios Previos (EEP). Éste trámite permite a los estudiantes de la UOC valorar su experiencia universitaria anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los directores/as de programa y presidida por el Vicerrector en materia de Ordenación Académica en la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite de la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP a los estudiantes.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.
5. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos se le pueda encomendar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, los estudiantes deben formalizar una solicitud a través de los canales y plazos establecidos. Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías

presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Grado podrá reconocer hasta 4 créditos por experiencia profesional según lo recogido en la siguiente tabla:

| Rol profesional | Asignaturas | Requisitos | Documentación |
|-----------------|-------------|---|---|
| Prácticas | Practicum | Actividad profesional de al menos tres años en el ámbito de la seguridad pública o privada, instituciones penitenciarias y ejecución penal, justicia penal, tratamiento y prevención de la delincuencia y atención a las víctimas del delito. | 1) Nombramiento. 2) Certificado de la experiencia laboral. 3) Breve memorias donde se exponga la actividad profesional realizada y su relevancia como práctica de carácter criminológico. |

4.5. Curso de adaptación para titulados

Este programa no incluye un curso de adaptación para titulados.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

Los objetivos esenciales del grado en Criminología por la Universitat Oberta de Catalunya se sintetizan en los siguientes:

- Desarrollar una visión interdisciplinar del fenómeno criminal.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para evaluar, asesorar e intervenir en los ámbitos de prevención y reacción al delito.
- Aplicar el conocimiento adquirido en todas aquéllas áreas profesionales que requieran un conocimiento criminológico interdisciplinar: judicial y penitenciario; seguridad pública y privada.

El graduado en Criminología, por tanto, será capaz de evaluar críticamente el fenómeno criminal, diseñar estrategias de solución de conflictos, aportar información criminológica relevante, auxiliar a las víctimas, asesorar al sector privado; empleando para ello el método propio de la Criminología y las técnicas metodológicas adquiridas. Todo ello con compromiso ético, respeto a los principios constitucionales y la competencia derivada de los conocimientos y habilidades adquiridos en la titulación.

El perfil académico/profesional de la titulación

Sin perder la vocación académica del grado en Criminología de la UOC, éste tiene una orientación eminentemente profesional que se plasma en los diferentes elementos que conforman la memoria, como el modelo pedagógico; el modelo de evaluación continua en el que se basa; el plan de estudios y, concretamente, las asignaturas de Practicum y trabajo final de grado (TFG); y, finalmente, en el reconocimiento de las menciones orientadas hacia una inicial especialización del estudiante en diferentes áreas del conocimiento.

En la definición del plan de estudios se ha buscado el equilibrio entre la introducción de elementos renovadores que permiten conformar un plan de estudios con vocación de futuro y orientado hacia los nuevos retos que se presentan a la Criminología en la Sociedad del Riesgo y la Sociedad de la Información, apostando por una orientación que tome en consideración los nuevos ámbitos en que los estudios criminológicos han ido alcanzando parcelas de actividad cada vez más amplias (ámbito penitenciario, victimológico, políticas públicas, seguridad privada, marginalidad, etc.); y la conservación de los trazos clásicos que definen el objeto tradicional de la Criminología y conforman sus funciones.

Asimismo, se ha desarrollado una titulación con la vocación generalista propia de los estudios de Grado, mediante la que el estudiante alcance las herramientas indispensables para desempeñar su rol profesional en cualquiera de los ámbitos en los que el graduado en Criminología está llamado a insertarse. La especialización que promueve el Grado se ha diseñado a través de diferentes menciones, que permitirán al estudiante personalizar su formación hacia alguno de los ejes propuestos. Esta inicial especialización podrá resultar completada a través de la oferta de postgrado de la UOC.

En todo caso, el diseño de la titulación ha asumido buena parte de las directrices generales contenidas en el Libro blanco sobre el título de Grado en Criminología y ha tomado en consideración elementos propios de los planes de estudios vigentes en otras Universidades, con el objeto de facilitar la movilidad de los estudiantes del sistema universitario.

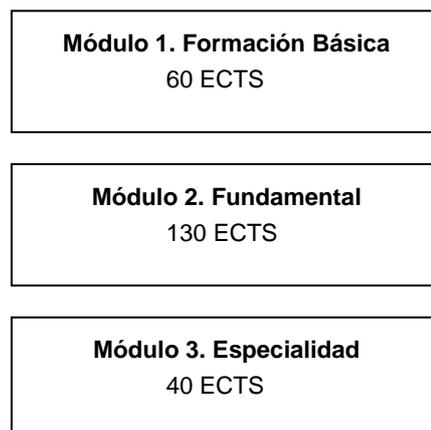
El diseño del plan de estudios es fiel reflejo del carácter empírico e interdisciplinario de la Criminología, que se materializa no sólo en los créditos esenciales, como es habitual, sino de forma transversal en muchas de las materias del plan de estudios. Esta circunstancia facilitará el acceso a la titulación a estudiantes provenientes de otros ámbitos de la misma rama de conocimiento: Derecho, Sociología, Psicología, Antropología, etc. Asimismo, se ha tenido en consideración el impacto de las tecnologías de la información como herramienta de trabajo en el marco de la Sociedad de la Información, pero también como objeto de estudio, en tanto sector emergente de delincuencia, con efectos relevantes tanto en el sector público, como en el privado.

Finalmente, dentro de los créditos básicos del Grado se facilita al estudiante formación en otras ramas de conocimiento, que le dotan de herramientas para su futura inserción en el mercado laboral o para la continuación de su formación en un programa de master y doctorado (metodología, lengua, comunicación).

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

5.1. Descripción del plan de estudios

El Grado en Criminología ofrece los módulos Formación básica, Fundamental, Especialidad, Prácticas y Trabajo final



Módulo 4. Prácticas
4 ECTS

Módulo 5. Trabajo Final
6 ECTS

| Carácter | ECTS | Organización Temporal | Secuencia |
|--|---------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Formación básica Módulo básico | 60 | Semestral | Curso 1º |
| Formación obligatoria: Fundamentos de criminología Derecho Psicología Sociología Criminología aplicada Metodología Medicina | 18 24 12 12 32 20 6 | Semestral | Curso 2º, 3º y 4º |
| Formación optativa | 40 | Semestral | Curso 3º y 4º |
| Prácticas Practicum | 4 | Semestral | Curso 4º |
| Trabajo de Fin de Grado | 6 | Semestral | Curso 4º |
| TOTAL | 240 ECTS | | |

5.2. Actividades formativas

| | |
|----|--------------------------------|
| 1 | Debate |
| 2 | Estudio de caso |
| 3 | Lectura de textos y artículos |
| 4 | Proyecto |
| 5 | Simulación |
| 6 | Exposición escrita |
| 7 | Recensión |
| 8 | Búsqueda de información |
| 9 | Exposición oral |
| 10 | Juego de rol |
| 11 | Análisis de datos estadísticos |
| 12 | Comentario de datos |
| 13 | Solución a un problema |

5.3. Metodologías docentes

| | |
|---|---------------------------------|
| 1 | Exposición teórico virtual |
| 2 | Estudio de casos |
| 3 | Aprendizaje basado en problemas |

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la

construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en la evaluación, en la permanencia o en el sistema de titulaciones.
- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.
- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación en todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.
- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistemas de evaluación

| | |
|---|--|
| 1 | Evaluación continua (EC) + prueba de síntesis (PS) o Examen final |
| 2 | Evaluación continua (EC) + prueba de síntesis (PS) |
| 3 | Evaluación continua (EC) + Evaluación final mediante defensa pública del TFG |

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La normativa aplicable se encuentra en la normativa académica de la UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

La evaluación continúa

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una

manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.
3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión , de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma

virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan

docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulos

El Grado en Criminología ofrece un Módulo 1 Básico, Modulo 2 Fundamental, Módulo 3 Especialidad, Módulo 4 Prácticas y Módulo 5 Trabajo Final

5.5.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Módulo básico

| | |
|--|---|
| Materia 1 : Formación básica | |
| ECTS materia: 60 | Carácter: Básico |
| Organización temporal: Semestral | Secuencia dentro del plan de estudios: 1r / 2º/3º |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |
| Resultados de aprendizaje: Los resultados a los que se vinculará la evaluación de la adquisición de competencias por parte del estudiante se encuentran directamente ligados a los modelos de actividades que se proponen, cuyo resumen de tipologías a continuación se detalla: <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de situaciones problemáticas reales o ficticias planteadas (Estudio de caso, Solución a un problema). - Escrito de carácter expositivo sobre el contenido y calidad de un texto respeto al que el estudiante debe pronunciarse críticamente (recensión). - Comprensión de un fenómeno real a través de situaciones hipotéticas (simulación, juego de rol). - Diseño de actuaciones y o/planteamiento y resolución de situaciones concretas (proyecto). - Producción escrita y estructurada de unos contenidos (exposición escrita). - Producción oral y estructurada de unos contenidos (exposición oral). - Presentación de los resultados de una busca aplicada a una materia (Búsqueda de información). - Resolución y discusión en grupo de una situación planteada (Seminario, juego de rol). | |
| Contenidos: Asignatura: Fundamentos de criminología Aspectos conceptuales. Autonomía científica de la criminología. La mediación del delito. Evolución de la delincuencia. Prevención de la delincuencia. Análisis empírico de la política criminal y del sistema de justicia penal. Asignatura: Introducción al Derecho Funciones del derecho. Norma jurídica y sistema jurídico. Los conceptos jurídicos básicos. Interpretación y aplicación del derecho. Derecho y moral) Asignatura. Derecho Público (Concepto y evolución del Estado. Fuentes del Derecho. La Constitución. Derechos y libertades. Organización institucional del Estado. Las Comunidades Autónomas. Administración pública y Derecho administrativo) | |

Asignatura: Política y Sociedad (Los conceptos de política y poder. La organización de la política: el Estado y sus variantes. La política estatal: elementos, instituciones y formas de gobierno. La política como proceso: El contexto cultural: cultura, ideologías y socialización políticas; la participación política y sus diferentes actores; los resultados: las políticas públicas. Retos y transformaciones actuales del Estado)

Asignatura: Introducción a la Sociología (La sociología: objeto, método e importancia práctica. Temas y conceptos básicos de la sociología: Cultura, socialización y educación; integración social y desviación; estratificación y estructura de clases sociales; las instituciones sociales; las estructuras de poder político y los derechos de ciudadanía; los desafíos y cambios sociales en la era de la globalización; el desarrollo de la teoría sociológica: orígenes y principales corrientes contemporáneas; medios de comunicación y delincuencia)

Asignatura: Introducción a la Psicología (Breve introducción histórica a la psicología. El objeto de estudio de la psicología. La explicación científica de la conducta humana. Procesos y Dimensiones psicológicas básicos. Desarrollo, Personalidad y diferencias individuales. Salud, enfermedad mental y tratamientos psicológicos)

Asignatura Técnicas de expresión, argumentación y negociación (Presentación y difusión de la información digital. Estrategias de comunicación virtual. Cultura y civismo en el mundo digital. Trabajo en equipo en entornos digitales).

Asignaturas: Inglés I, Inglés II (Combinación de unidades de lengua general y unidades de lengua para finalidades específicas/académicas. Contenidos lingüísticos -gramática, vocabulario, pronunciación-, lecturas y materiales audiovisuales)

Asignatura Uso y aplicación de las TICs (Búsqueda, localización y recuperación de información en la red y en bases de datos especializadas. Análisis y tratamiento de la información digital. Nociones de tecnología digital. Comunicación social en la red. Planificación y gestión de un proyecto virtual).

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

TODAS

Competencias transversales:

- 1/ Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito social y académico
- 4/ Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.
- 5/ Incorporar la metodología de trabajo en equipo en ambientes multidisciplinares

Competencias específicas:

- 1/ Desarrollar la actividad criminológica conforme a los principios constitucionales, derechos fundamentales y libertades públicas.
- 2/ Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria.
- 4/ Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

| Actividades formativas | N.º créditos ECTS / nº horas | Presencialidad |
|-------------------------|------------------------------|----------------|
| Exposición escrita | 17,25 ECTS / 431,25 h | 0 |
| Simulaciones | 2,5 ECTS / 62,5 h | 0 |
| Recensión | 6 ECTS / 150 h | 0 |
| Estudio de caso | 8,5 ECTS / 212 h | 0 |
| Búsqueda de información | 6 ECTS / 150 h | 0 |
| Proyecto | 6 ECTS / 150 h | 0 |
| Exposición oral | 11,25 ECTS / 281,75 h | 0 |

| | | |
|--|---------------------------------|---|
| Juego de rol | 2,5 ECTS / 62,5 h | 0 |
| Metodologías docentes (D'acord amb la llista): | | |
| 1 | Exposición teórico virtual | |
| 2 | Estudio de casos | |
| 3 | Aprendizaje basado en problemas | |
| Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): | | |
| EC + PS o Examen Final (0-100) | | |
| EC + PS (0-100) | | |

5.5.2. Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Introducción al derecho | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: | |
| Semestre 1: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Derecho público | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: | |
| Semestre 2: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Política y sociedad | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: | |
| Semestre 2: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Introducción a la sociología | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: | |
| Semestre 1: 6 | |

| |
|--|
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español |
|--|

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Introducción a la psicología | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Técnicas de expresión, argumentación y negociación | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Idioma moderno I | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Idioma moderno II | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 3: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Uso y aplicación de las TIC | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Fundamentos de criminología | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Nivel 2: Datos básicos de la Materia Módulo Fundamental

| | |
|---|--|
| Materia: Fundamental | |
| ECTS materia: 130 | Carácter: Obligatoria |
| Organización temporal: Semestral | Secuencia dentro del plan de estudios: 1r / 2º / 3º / 4º curso |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |
| <p>Resultados de aprendizaje: Los resultados a los que se vinculará la evaluación de la adquisición de competencias por parte del estudiante se encuentran directamente ligados a los modelos de actividades que se proponen, cuyo resumen de tipologías a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de situaciones problemáticas reales o ficticias planteadas (Estudio de caso, Solución a un problema). - Escrito de carácter expositivo sobre el contenido y calidad de un texto respeto al que el estudiante debe pronunciarse críticamente (recensión). - Comprensión de un fenómeno real a través de situaciones hipotéticas (simulación, juego de rol). - Diseño de actuaciones y o/planteamiento y resolución de situaciones concretas (proyecto). - Producción escrita y estructurada de unos contenidos (exposición escrita). - Producción oral y estructurada de unos contenidos (exposición oral). - Presentación de los resultados de una busca aplicada a una materia (Búsqueda de información). - Resolución y discusión en grupo de una situación planteada (Seminario, juego de rol). | |
| <p>Contenidos:</p> <p><u>Derecho penal, parte general</u> Introducción. Fundamentos del delito. Teoría del delito. Consecuencias jurídicas.</p> <p><u>Derecho penal parte especial</u> Los delitos contra la vida. Los delitos contra la integridad física y la salud, y contra la integridad moral. Los delitos contra la libertad, la libertad sexual y la seguridad personal. Los delitos contra la intimidad y el honor. Los delitos contra las relaciones familiares. Delitos contra la propiedad, el patrimonio y el orden socioeconómico. Seguridad vial. Salud pública. Falsedades. Delitos contra la Administración.</p> <p><u>Ejecución y Derecho penitenciario</u></p> | |

Ejecución penal.

El Derecho penitenciario, el sistema de cumplimiento y la relación jurídico-penitenciaria.

Establecimientos penitenciarios y su funcionamiento.

Régimen penitenciario.

Derechos, deberes y beneficios de los internos.

Deberes del interno.

Vigilancia y seguridad de los establecimientos.

Régimen disciplinario.

El tratamiento penitenciario.

El Juez de vigilancia penitenciaria.

Proceso Penal

Principios del proceso penal.

Proceso penal y derechos fundamentales: sistema de garantías.

Tipos de procesos.

Las fases del proceso.

Medios de investigación y medios de prueba.

Bases psicosociales en Criminología

Introducción a la psicología social.

La identidad. Interacción social. Roles sociales y género.

Naturaleza y organización de las actitudes, las creencias y los valores.

Influencia, conformidad y obediencia.

Grupos, masas y sociedad.

Delito, cultura y sociedad.

Psicología criminal

Delito, comportamiento antisocial y violencia.

Origen y desarrollo del comportamiento antisocial.

Evaluación psicológica comportamiento criminal.

Perfiles psicológicos y clasificación de los delincuentes.

Drogas y delito.

Epidemiología y prevención de la violencia.

Delincuencia violenta.

Enfermedad mental y conducta delictiva.

Sociología del Derecho

Ley y sociedad.

El ámbito de estudio de la Sociología del Derecho.

Contribuciones teóricas en Sociología del Derecho.

La noción de justicia y los sistemas jurídicos.

El campo de investigación de la Sociología del Derecho: sociología de las instituciones y profesiones jurídicas.

Opinión pública y justicia

Sociología jurídico-penal.

Globalización y justicia.

Desviación y control social

Terminología básica: orden, desviación y control social.

Teorías sociológicas de la desviación.

Tipos de desviación y de sistemas y mecanismos de control social.

Estructura social y desviación: los principales factores sociales de la desviación.

Análisis de conflictos, desviación y control social.

La eficacia del control social. Medios de comunicación y delincuencia

Metodología de las Ciencias sociales

La noción de conocimiento y sus variantes.

Ciencias naturales y ciencias sociales.

El lugar de la criminología como Ciencia.

El método científico y su importancia.

El proceso de investigación en las ciencias sociales: etapas y lógica del proceso de investigación;

El marco teórico de la investigación: teoría, preguntas, hipótesis y variables.

El diseño empírico de la investigación: operacionalización y medida, técnicas de investigación, recogida y análisis de datos.

Introducción a la investigación criminológica: métodos y principales fuentes de datos.

Métodos cuantitativos de investigación en Criminología

La relevancia de la metodología cuantitativa en la investigación criminológica.

La encuesta.

Diseño del cuestionario.

El muestreo.

La gestión de una encuesta.

El experimento y el cuasiexperimento.

El análisis estadístico: objeto de la estadística; variables y datos

El análisis estadístico univariado

El análisis estadístico divariado.

Análisis de datos

Estrategias para el análisis de datos.

El análisis descriptivo de datos y su presentación (gráficos y tablas).

El análisis relacional de datos (bivariable y multivariable): correlación, análisis factorial, análisis de regresión simple y múltiple

Modelos causales.

Métodos cualitativos de investigación en criminología

La metodología cualitativa: papel y aplicaciones de métodos cualitativos en criminología

Críticas a los métodos cualitativos.

Los principales métodos cualitativos en criminología: la observación científica, la entrevista en profundidad, la historia de vida, los grupos de discusión, el análisis de contenido.

Teorías criminológicas I

Introducción.

Historia de la Criminología.

Interdisciplinariedad.

Paradigmas criminológicos.

Libre albedrío y castigo.

Perspectivas biológicas.

Teorías criminológicas II

Perspectivas sociológicas.

Perspectivas psicológicas Diferencias individuales.

Perspectivas críticas y del conflicto social.

Teorías integradoras.

Fenomenología de la criminalidad

Introducción.

Delincuencia violenta.

Delincuencia sexual.

Maltrato familiar.

Delincuencia patrimonial.

Drogas y delincuencia.

Delincuencia organizada.

Delincuencia de tráfico.

Nuevas formas de criminalidad.

Subcultura.

Marginalidad.

Fanatismo y delincuencia.

Política Criminal

La elaboración legislativa.

Justificación de los contenidos de protección del actual Derecho Penal.

Evaluación del sistema de responsabilidad penal.

Evaluación del sistema de sanciones.

La función de los diversos operadores jurídicos.

Política Criminal comparada.

Victimología

Teorías de la victimación.

Tipos de delitos y sus víctimas.
Víctimas de maltrato y de agresión sexual.
Multivictimación.
Relación víctima y sistema de justicia.
Servicios de ayuda a las víctimas.
Efectos del delito en las víctimas.
Sistemas de reparación a las víctimas.

Delincuencia Juvenil

Delincuencia juvenil.
Marginalidad y delincuencia juvenil.
Bases de la responsabilidad de los
Medidas.

Género y delincuencia

Criminología de género.
Concepto de violencia doméstica.
Régimen jurídico. Medidas de protección y asistencia a la víctima.
Etiología de la delincuencia de género.
Principio de igualdad, derecho penal y políticas de discriminación positiva.
Evolución legislativa.
La LO 1/2004 de Violencia de Género.

Políticas públicas de seguridad y prevención

Políticas de seguridad y su marco institucional.
Percepción de inseguridad y miedo al delito.
Calidad de vida urbana, cohesión social y seguridad.
Ecología del delito y seguridad.
Derechos humanos y límites a las políticas de seguridad.
Justicia y seguridad en Europa.
Policía: organización, modelos, historia.
La seguridad privada

Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva

Tratamientos psicológicos e intervención psico-social en delincuentes.
Modelos RxNxR y de "vidas saludables".
Técnicas y programas de tratamiento de la delincuencia.
Eficacia y economía de los programas de tratamiento de la delincuencia.
Valoración de riesgo y predicción de la violencia.
Modelos de prevención.
Rehabilitación, reinserción e integración social.
Gestión social y comunitaria de la delincuencia y prevención del delito

Penología

Modelos y sistemas de penas.
Clases de penas.
Alternativas a la pena de prisión.
Penología comparada.

Medicina legal y ciencias forenses:
Medicina legal y Psiquiatría forense.
Parafilias.
Trastorno de estrés postraumático.
El informe psicológico forense.
Criminalística

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

TODAS

Competencias transversales:

1. Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito social y académico.
2. Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
3. Ser capaz de resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
4. Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.
5. Incorporar la metodología de trabajo en equipo en ambientes multidisciplinares
6. Ser capaz de liderar equipos de trabajo de manera creativa y adquirir iniciativa para elaborar propuestas.
7. Capacidad de innovar en el seno de las organizaciones.
8. Aprender de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones.
9. Capacidad para realizar informes y trabajos de manera estructurada, conforme a la metodología propia de la disciplina.

Competencias específicas:

1. Desarrollar la actividad criminológica conforme a los principios constitucionales, derechos fundamentales y libertades públicas.
2. Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria.
3. Capacidad para emplear eficazmente las técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas en el análisis y evaluación de la criminalidad.
4. Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla.
5. Diagnosticar el fenómeno criminal aplicando las diversas posiciones de las teorías criminológicas.
6. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia.
7. Ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar medidas de intervención en la persona del infractor.
8. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas.
9. Informar y asesorar sobre los diferentes sistemas de prevención y reacción al delito.
10. Capacidad para emplear eficazmente medios alternativos de solución de conflictos y de justicia restaurativa.
11. Ser capaz de informar y asesorar en materia de medidas penales alternativas y ejecución de penas.
12. Aprender a diseñar y aplicar respuestas específicas en función del tipo de delincuencia.
13. Aportar información y conocimiento criminológico al análisis de una situación o caso concreto.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

| Actividades formativas | N.º créditos ECTS / nº horas | Presencialidad |
|--------------------------------|------------------------------|----------------|
| Exposición escrita | 22,8 ECTS / 570 h | 0 |
| Proyecto | 32,97 ECTS / 824 h | 0 |
| Recensión | 11,26 ECTS / 281,5 h | 0 |
| Estudio de caso | 24,3 ECTS / 607,5 h | 0 |
| Análisis de datos estadísticos | 1 ECTS / 25 h | 0 |
| Comentario de datos | 1 ECTS / 25 h | 0 |
| Debate | 4,35 ECTS / 109 h | 0 |
| Búsqueda de información | 10,5 ECTS / 262,5 h | 0 |
| Solución a un problema | 7,14 ECTS / 178,5 h | 0 |
| Simulación | 8,1 ECTS / 202 h | 0 |
| Juego de rol | 3,6 ECTS / 90 h | 0 |
| Exposición oral | 3 ECTS / 75 h | 0 |

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

| | |
|---|---------------------------------|
| 1 | Exposición teórico virtual |
| 2 | Estudio de casos |
| 3 | Aprendizaje basado en problemas |

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

EC + PS o Examen Final (0 – 100)

Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura. Derecho

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Derecho penal, parte general | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 3:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Derecho penal, parte especial | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 4:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Ejecución y Derecho penitenciario | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 4:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Proceso Penal | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Datos básicos de la Asignatura. Psicología

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Bases psicosociales en criminología | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 3:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Psicología criminal | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Datos básicos de la Asignatura. Sociología

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Sociología del Derecho | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 4:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Desviación y control social | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 6:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Datos básicos de la Asignatura. Metodología

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Metodología de las Ciencias sociales | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 2:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Métodos cuantitativos de investigación en Criminología | |
| ECTS Nivel 3:4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 3:4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Análisis de datos | |
| ECTS Nivel 3:4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 4: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Métodos cualitativos de investigación en criminología | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 6:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Datos básicos de la Asignatura. Fundamentos de criminología

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Teorías criminológicas I | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 3:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Teorías criminológicas II | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 4:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Fenomenología de la criminalidad | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Datos básicos de la Asignatura. Criminología aplicada

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Política Criminal | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Victimología | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 6:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Delincuencia Juvenil | |
| ECTS Nivel 3:4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7:4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Género y Delincuencia | |
| ECTS Nivel 3:4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8:4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Políticas públicas de seguridad y prevención | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |

| |
|--|
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7:6 |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Penología | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Datos básicos de la Asignatura. Medicina

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Medicina legal y ciencias forenses | |
| ECTS Nivel 3:6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7:6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Nivel 2: Datos básicos de la Materia Módulo Optatividad

| | |
|--|--|
| Materia : Optatividad | |
| ECTS materia: 64 (40 superar) | Carácter: Optativa |
| Organización temporal: Semestral | Secuencia dentro del plan de estudios: 3º/4º curso |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |
| <p>Resultados de aprendizaje: Los resultados con que se evaluará la adquisición de competencias por parte del estudiante, están estrictamente ligados a los modelos de actividades que se proponen, y se resumen en las siguientes tipologías de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los resultados fruto de la búsqueda aplicada y sistemática a las fuentes jurídicas específicas de una materia (Búsqueda de información). - Resolución de situaciones problemáticas reales o ficticias planteadas (Estudio de caso, Solución a un problema). - Resolución y discusión en grupo de una situación planteada (Seminario, juego de rol). - Producción escrita y estructurada de unos contenidos (exposición escrita). - Producción oral y estructurada de unos contenidos (exposición oral). - Representación gráfica de la información relacionando los diferentes componentes de la realidad en estudio (esquema). - Escrito de carácter expositivo sobre el contenido y calidad de un texto respeto al que el estudiante debe pronunciarse críticamente (recensión). - Participación activa en una dinámica de grupo alrededor de la discusión de temas planteados en una materia específica (debate) - Comprensión de un fenómeno real a través de situaciones hipotéticas (simulación, juego de rol). - Diseño de actuaciones y o/planteamiento y resolución de situaciones concretas (proyecto). | |

Contenidos:

Aplicación y evaluación de programas y políticas de seguridad y prevención

Concepto.
Modelos de evaluación.
Gestión e implementación.

Delincuencia y TICs

Sociedad de la información y delincuencia.
Delincuencia económica y patrimonial.
Responsabilidad de los proveedores.
Protección de datos.

Delincuencia organizada

Trata de personas.
Delincuencia sexual.
Terrorismo.
Multiculturalidad y delincuencia.

Drogas y delincuencia

Definición y explicación del problema.
Marco legal.
Violencia y drogas.
Prevención e intervención.
Drogas y marginalidad.

Delincuencia sexual y violencia

Género y sexualidad.
Cultura y sexualidad.
Delitos sexuales.
Abuso sexual de menores.
Pederastia.
Pedofilia.
Prostitución.

Delincuencia económica

Concepto.
Particularidades de este tipo de delincuencia.
Tipologías de delitos.
Especificidades desde el punto de vista criminológico.
Prevención e intervención.

Intervención social y educativa con el delincuente

Métodos de intervención.
Proceso educativo del menor inadaptado.
Reinserción social del delincuente.
Servicios sociales psicología evolutiva y de la educación.
Trabajo Social.

Delincuencia y marginalidad

Concepto y definición.
Igualdad y discriminación.
Contexto socio-económico.
Minorías, racismo y xenofobia.

Seguridad privada

Marco regulador.
Funciones.
Seguridad privada y miedo al delito.
Límites de actuación.
Seguridad y prevención del delito.

Sistema Policial

Marco regulador.
Funciones.
Principios de actuación.
La detención, clases y límites.
Derechos del detenido.
Medios de investigación.
Modelos policiales.
Policía y sociedad.
Seguridad y prevención del delito.

Psicología del testimonio

Psicología de la memoria humana.
Exactitud y fiabilidad del testimonio.
Memoria de testigos.
Técnicas para la obtención de información del testimonio.
El testimonio infantil.
Evaluación de la credibilidad.

Psicología jurídica

Peritajes, informes y asesoramiento.
Psicología y Ley.
Tribunales, jurados y toma de decisiones.
Jurados, Magistrados y jueces.
Psicología Penitenciaria.
Técnicas de comunicación y sugestión.
Mediación y Negociación.

Solución alternativa de conflictos y justicia restaurativa

Justicia reparadora. Mediación y conciliación.
Reparación del daño.
Evaluación psicológica y predicción de riesgo.
Intervención en inadaptación social Personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos.

Criminalística

Metodología de investigación.
Técnicas de investigación: lofoscopia, toma de muestras, medios técnicos de escucha.
Marco regulador.

Derechos Humanos

Historia y evolución de la protección de los derechos humanos.
Medios de comunicación social y derechos humanos.
Los derechos humanos aplicados a nuevos colectivos: mujeres y homosexuales.
Globalización y derechos sociales.
Bioética y derechos humanos.
Crímenes contra la humanidad.

Justicia juvenil

El proceso penal de menores.
Intervención educativa.

Competencias básicas y generales:

Competencias transversales:

1. Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito social y académico.
2. Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
3. Ser capaz de resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
4. Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.
5. Incorporar la metodología de trabajo en equipo en ambientes multidisciplinares
6. Ser capaz de liderar equipos de trabajo de manera creativa y adquirir iniciativa para elaborar

propuestas.
 7. Capacidad de innovar en el seno de las organizaciones.
 8. Aprender de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones.
 9. Capacidad para realizar informes y trabajos de manera estructurada, conforme a la metodología propia de la disciplina.

Competencias específicas:

1. Desarrollar la actividad criminológica conforme a los principios constitucionales, derechos fundamentales y libertades públicas.
2. Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria.
3. Capacidad para emplear eficazmente las técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas en el análisis y evaluación de la criminalidad.
4. Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla.
5. Diagnosticar el fenómeno criminal aplicando las diversas posiciones de las teorías criminológicas.
6. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia.
7. Ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar medidas de intervención en la persona del infractor.
8. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas.
9. Informar y asesorar sobre los diferentes sistemas de prevención y reacción al delito.
10. Capacidad para emplear eficazmente medios alternativos de solución de conflictos y de justicia restaurativa.
11. Ser capaz de informar y asesorar en materia de medidas penales alternativas y ejecución de penas.
12. Aprender a diseñar y aplicar respuestas específicas en función del tipo de delincuencia.
13. Aportar información y conocimiento criminológico al análisis de una situación o caso concreto.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

| Actividades formativas | N.º créditos ECTS / nºhoras | Presencialidad |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------|
| Exposición escrita | 8,6 ECTS / 215 h | 0 |
| Proyecto | 17,15 ECTS / 440 h | 0 |
| Recensión | 2,4 ECTS / 60 h | 0 |
| Estudio de caso | 13,2 ECTS / 330 h | 0 |
| Análisis de datos estadísticos | 1 ECTS / 25 h | 0 |
| Comentario de datos | 1 ECTS / 25 h | 0 |
| Debate | 3,15 ECTS / 78 h | 0 |
| Búsqueda de información | 5,3 ECTS / 132,5 h | 0 |
| Solución a un problema | 3,9 ECTS / 102 h | 0 |
| Simulación | 5,10 ECTS / 127,5 h | 0 |
| Exposición oral | 1 ECTS / 25 h | 0 |
| Juego de rol | 1,6 ECTS / 40 h | 0 |

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

| | |
|---|---------------------------------|
| 1 | Exposición teórico virtual |
| 2 | Estudio de casos |
| 3 | Aprendizaje basado en problemas |

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

EC + PS o Examen Final (0-100)

Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Delincuencia y TICs | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Delincuencia organizada | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Drogas y delincuencia | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Delincuencia sexual y violencia. | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 5: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Delincuencia económica | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 6: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Intervención social y educativa con el delincuente. | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 6: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Delincuencia y marginalidad. | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 6: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Aplicación y evaluación de programas y políticas de seguridad y prevención | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 6: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Seguridad privada | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Sistema Policial | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|---|--|
| Nombre de la asignatura: Psicología del testimonio | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Psicología jurídica | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 7: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Solución alternativa de conflictos y justicia restaurativa | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Justicia juvenil. | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Criminalística. | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Derechos Humanos. | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Nivel 2: Datos básicos del Módulo: Prácticas externas

| | |
|--|---|
| Materia : Practicum | |
| ECTS materia: 4 | Carácter: Prácticas externas |
| Organización temporal: Semestral | Secuencia dentro del plan de estudios: 4o |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |
| Resultados de aprendizaje: Los resultados a los que se vincula la evaluación de la adquisición de estas competencias por parte del estudiante se obtendrán a través de la resolución de distintas situaciones que afrontará el estudiante tanto de forma individual, como grupal (según convenga al caso), y la realización de un dictamen final sobre un tema planteado relacionado con alguna de las materias trabajadas a lo largo de los estudios. | |
| Contenidos: | |

Se trata de una materia que no pretende trasladar nuevos conocimientos teóricos, sino vivir de manera directa la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades que han adquirido los estudiantes durante toda la carrera. El estudiante tiene que estar en condiciones de tratar con familiaridad y conocimiento cualquier materia trabajada y ser capaz de resolver múltiples situaciones que simulan el ejercicio de distintas tareas del criminólogo.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

Competencias transversales:

1. Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito social y académico.
2. Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
3. Ser capaz de resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
4. Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.
5. Incorporar la metodología de trabajo en equipo en ambientes multidisciplinares
6. Ser capaz de liderar equipos de trabajo de manera creativa y adquirir iniciativa para elaborar propuestas.
7. Capacidad de innovar en el seno de las organizaciones.
8. Aprender de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones.
9. Capacidad para realizar informes y trabajos de manera estructurada, conforme a la metodología propia de la disciplina.

Competencias específicas:

1. Desarrollar la actividad criminológica conforme a los principios constitucionales, derechos fundamentales y libertades públicas.
2. Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria.
3. Capacidad para emplear eficazmente las técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas en el análisis y evaluación de la criminalidad.
4. Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla.
5. Diagnosticar el fenómeno criminal aplicando las diversas posiciones de las teorías criminológicas.
6. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia.
7. Ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar medidas de intervención en la persona del infractor.
8. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas.
9. Informar y asesorar sobre los diferentes sistemas de prevención y reacción al delito.
10. Capacidad para emplear eficazmente medios alternativos de solución de conflictos y de justicia restaurativa.
11. Ser capaz de informar y asesorar en materia de medidas penales alternativas y ejecución de penas.
12. Aprender a diseñar y aplicar respuestas específicas en función del tipo de delincuencia.
13. Aportar información y conocimiento criminológico al análisis de una situación o caso concreto.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

| Actividades formativas | N.º créditos ECTS nº horas | Presencialidad |
|--------------------------------|----------------------------|----------------|
| Exposición escrita | 1 ECTS / 5 h | 0 |
| Proyecto | 3,8 ECTS / 60 h | 0 |
| Estudio de caso | 1,9 ECTS / 20 h | 0 |
| Análisis de datos estadísticos | 0,1 ECTS / 5 h | 0 |
| Búsqueda de información | 0,9 ECTS / 10 h | 0 |

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

| | |
|---|---------------------------------|
| 2 | Estudio de casos |
| 3 | Aprendizaje basado en problemas |

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

EC + PS (0 -100)

Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Practicum | |
| ECTS Nivel 3: 4 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8: 4 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

Nivel 2: Datos básicos del Módulo: Trabajo final de grado

| | |
|---|---|
| Materia : Trabajo final de grado | |
| ECTS materia: 6 | Carácter: Trabajo Final |
| Organización temporal: Semestral | Secuencia dentro del plan de estudios: 4o |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |
| Resultados de aprendizaje: Los resultados a los que se vincula la evaluación de la adquisición de estas competencias por parte del estudiante se obtendrán a través de la elaboración de un trabajo sobre el tema asignado relacionado con alguna de las materias trabajadas en el Grado, que podrá tener carácter de informe profesional o de investigación, y una adecuada presentación de los resultados. | |
| Contenidos: Esta materia no tiene como objeto la adquisición de nuevos conocimientos teóricos, sino proyectar los conocimientos y habilidades adquiridas durante el Grado sobre una problemática específica de relevancia criminológica y con una orientación aplicada, de modo que el estudiante sea capaz de resolver situaciones con la metodología científica propia del criminólogo. | |
| Observaciones: | |
| Competencias básicas y generales: | |
| Competencias transversales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito social y académico. 2. Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima. 3. Ser capaz de resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros. 4. Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera. 5. Incorporar la metodología de trabajo en equipo en ambientes multidisciplinares 6. Ser capaz de liderar equipos de trabajo de manera creativa y adquirir iniciativa para elaborar propuestas. 7. Capacidad de innovar en el seno de las organizaciones. 8. Aprender de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones. 9. Capacidad para realizar informes y trabajos de manera estructurada, conforme a la metodología propia | |

de la disciplina.

Competencias específicas:

1. Desarrollar la actividad criminológica conforme a los principios constitucionales, derechos fundamentales y libertades públicas.
2. Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria.
3. Capacidad para emplear eficazmente las técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas en el análisis y evaluación de la criminalidad.
4. Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla.
5. Diagnosticar el fenómeno criminal aplicando las diversas posiciones de las teorías criminológicas.
6. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia.
7. Ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar medidas de intervención en la persona del infractor.
8. Aprender a diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas.
9. Informar y asesorar sobre los diferentes sistemas de prevención y reacción al delito.
10. Capacidad para emplear eficazmente medios alternativos de solución de conflictos y de justicia restaurativa.
11. Ser capaz de informar y asesorar en materia de medidas penales alternativas y ejecución de penas.
12. Aprender a diseñar y aplicar respuestas específicas en función del tipo de delincuencia.
13. Aportar información y conocimiento criminológico al análisis de una situación o caso concreto.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

| Actividades formativas | N.º créditos ECTS nº/horas | Presencialidad |
|--------------------------------|----------------------------|----------------|
| Exposición escrita | 1 ECTS / 20 h | 0 |
| Proyecto | 3,8 ECTS / 80 h | 0 |
| Estudio de caso | 1,9 ECTS / 15 h | 0 |
| Análisis de datos estadísticos | 0,1 ECTS / 2,5 h | 0 |
| Comentario de datos | 0,1 ECTS / 2,5 h | 0 |
| Búsqueda de información | 0,9 ECTS / 10 h | 0 |
| Solución a un problema | 0,5 ECTS / 5 h | 0 |
| Simulación | 0,8 ECTS / 10 h | 0 |
| Exposición oral | 0,2 ECTS / 5 h | 0 |

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

| | |
|---|---------------------------------|
| 2 | Estudio de casos |
| 3 | Aprendizaje basado en problemas |

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

EC + Evaluación final , defensa pública(0-100)

Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: Trabajo Final de Grado | |
| ECTS Nivel 3: 6 | Organización temporal: Semestral |
| ECTS en el periodo formativo: Semestre 8: 6 | |
| Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español | |

5.5.3. Coherencia interna del plan de estudios

Mapa de competencias del Grado

| Módulo | Asignaturas | C. Transversales | | | | | | | | | C. Específicas | | | | | | | | | | | | | |
|--------|---|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | |
| BÁSICO | Idioma Moderno I: Inglés I (6 ects) | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Idioma Moderno II: Inglés II (6 ects) | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Uso y aplicación de las TIC (6 ects) | X | | | X | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| | Técnicas de Expresión, argumentación y negociación (6 ects) | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Derecho Público (6 ects) | | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | |
| | Política y sociedad (6 ects) | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| | Introducción al derecho (6 ects) | | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | |
| | Introducción a la Sociología (6 ects) | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| | Introducción a la Psicología (6 ects) | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| | Fundamentos de Criminología (6 ects) | X | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | |

| Módulo | Asignaturas | C. Transversales | | | | | | | | | C. Específicas | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| FUNDAM ENTAL | Derecho Penal, parte general (6 ects) | | | | X | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | |
| | Derecho Penal, parte especial (6 ects) | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|--|---|--|---|---|--|---|--|---|--|--|--|--|---|---|
| Ejecución y Derecho penitenciario (6 ects) | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| Proceso Penal (6 ects) | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| Teorías Criminológicas I (6 ects) | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Teorías Criminológicas II (6 ects) | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Fenomenología de la Criminalidad (6 ects) | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | X |
| Política criminal (6 ects) | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| Victimología (6 ects) | X | | | | | | | | | X | | X | | X | | | | | | |
| Políticas públicas de seguridad y prevención (6 ects) | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | |
| Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva (6 ects) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Penología (6 ects) | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Delincuencia juvenil (4 ects) | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | X |
| Género y delincuencia (4 ects) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Sociología del Derecho (6 ects) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Desviación y control social (6 ects) | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | X |
| Bases Psicosociales en criminología (6 ects) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Psicología criminal (6 ects) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Medicina legal y forense (6 ects) | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | X |
| Metodología de las Ciencias Sociales (4 ects) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|--|--|--|---|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| Métodos cuantitativos de investigación en criminología (6 ects) | X | X | | | | | | | X | | | X | X | | | | | | | |
| Métodos cualitativos de investigación en criminología (4 ects) | X | X | X | | | | | | X | | | X | X | | | | | | | |
| Anàlisis de Datos (6 ects) | X | X | | | | | | | X | | | X | X | | | | | | | |

| Módulo | Asignaturas | C. Transversales | | | | | | | | | C. Específicas | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---------------------------------|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | |
| PRACTICO | Practicum (4cts) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Trabajo final de grado (6 ects) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| Módulo | Asignaturas | C. Transversales | | | | | | | | | C. Específicas | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|---|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | |
| DE ESPECIALIDAD | Aplicación y evaluación de programas y políticas de seguridad y prevención (4 ects) | | | | | | X | | | X | X | | X | X | | X | | X | X | | | | | X |
| | Delincuencia y TICs (4 ects) | X | | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | X | |
| | Delincuencia organizada (4 ects) | | | | X | | | | | | X | | X | | X | | | | | | | | X | |
| | Drogas y delincuencia (4 ects) | | | | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | X | |
| | Delincuencia sexual y Violencia (4 ects) | | | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | | | | X | |
| | Delincuencia económica (4 ects) | X | | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | |
| | Delincuencia y marginalidad (4 ects) | | | | | | X | | | | X | | | | X | X | | | | | | | | X |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|
| Intervención social y educativa con el delincuente (4 ects) | | | | X | X | | | | | | | X | | | X | X | | | X |
| Seguridad privada (4 ects) | X | | | | X | X | | X | X | | | X | | | | | | | |
| Sistema policial (4 ects) | X | | X | | | X | | | | X | X | | | | | | | | |
| Psicología del testimonio (4 ects) | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Psicología jurídica (4 ects) | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | X |
| Solución alternativa de conflictos y justicia restaurativa (4 ects) | | | | X | | | | X | | | | | | X | X | | | | |
| Justicia Juvenil (4 ects) | | | | | X | | | | | | | | X | X | | | | | |
| Criminalística (4 ects) | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| Derechos Humanos (4 ects) | | | X | | | | | X | | | | | | | | | | X | X |

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en cuatro cursos (ocho semestres), siguiendo la planificación propuesta:

a) Planificación en un cuatro años lectivos

| Primer curso | Segundo curso | Tercer curso | Cuarto curso |
|--|--|---|---|
| Introducción al Derecho | Derecho Penal, parte general | Psicología Criminal | Medicina legal y ciencias forenses |
| Política y sociedad | Teorías Criminológicas I | Proceso Penal | Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva |
| Introducción a la Sociología | Métodos cuantitativos de investigación criminológica | Fenomenología de la criminalidad | Penología |
| Uso y aplicación de las TIC | Bases Psicosociales en Criminología | Política Criminal | Delincuencia Juvenil |
| Fundamentos de Criminología | Idioma Moderno II | Cr. Optativos | Cr. Optativos |
| Introducción a la Psicología | Derecho Penal, parte especial | Victimología | Género y delincuencia |
| Derecho Público | Teorías Criminológicas II | Desviación y control social | Políticas públicas de seguridad y prevención |
| Metodología de las Ciencias Sociales | Análisis de Datos | Métodos cualitativos de investigación criminológica | Practicum |
| Técnicas de expresión, argumentación y negociación | Sociología del Derecho | Cr. Optativos | Trabajo Final de Grado |
| Idioma moderno I | Ejecución y Derecho Penitenciario | | Cr. Optativos |
| TOTAL Créditos = 58 | TOTAL Créditos = 60 | TOTAL Créditos = 60 | TOTAL Créditos = 62 |

Planificación propuesta para un estudiante característico.

1r. Semestre

2º Semestre

1º Curso

| | | | |
|------------------------------|---------|--|---------|
| Introducción al Derecho | 6 | Introducción a la Psicología | 6 |
| Política y sociedad | 6 | Derecho Público | 6 |
| Introducción a la Sociología | 6 | Metodología de las Ciencias Sociales | 4 |
| Uso y aplicación de las TIC | 6 | Técnicas de expresión, argumentación y negociación | 6 |
| Fundamentos de Criminología | 6 | Idioma moderno I | 6 |
| | 30 ECTS | | 28 ECTS |

2º Curso

| | | | |
|--|---------|-----------------------------------|---------|
| Derecho Penal, parte general | 6 | Derecho Penal, parte especial | 6 |
| Teorías Criminológicas I | 6 | Teorías Criminológicas II | 6 |
| Métodos cuantitativos de investigación criminológica | 6 | Análisis de Datos | 6 |
| Bases Psicosociales en Criminología | 6 | Sociología del Derecho | 6 |
| Idioma Moderno II | 6 | Ejecución y Derecho Penitenciario | 6 |
| | 30 ECTS | | 30 ECTS |

3º Curso

| | | | |
|----------------------------------|---------|---|---------|
| Psicología Criminal | 6 | Victimología | 6 |
| Proceso Penal | 6 | Desviación y control social | 6 |
| Fenomenología de la criminalidad | 6 | Métodos cualitativos de investigación criminológica | 4 |
| Política Criminal | 6 | Cr. Optativos | 12 |
| Cr. Optativos | 8 | | |
| | 32 ECTS | | 28 ECTS |

4º Curso

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| Medicina legal y ciencias forenses | 6 | Género y delincuencia | 4 |
| Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva | 6 | Políticas públicas de seguridad y prevención | 6 |
| Penología | 6 | Practicum | 4 |
| Delincuencia Juvenil | 4 | Trabajo Final de Grado | 6 |
| Cr. Optativos | 8 | Cr. Optativos | 12 |
| | 30 ECTS | | 32 ECTS |

b) Planificación en ocho años lectivos

| Primer curso | Segundo curso | Tercero curso | Cuarto curso |
|----------------------------------|---|---|--|
| Introducción al Derecho | Introducción a la Psicología | Derecho Penal, parte general | Derecho Penal, parte especial |
| Política y sociedad | Derecho Público | Teorías Criminológicas I | Teorías Criminológicas II |
| Introducción a la Sociología | Metodología de las Ciencias Sociales | Métodos cuantitativos de investigación criminológica | Análisis de Datos |
| Uso y aplicación de las TIC | Técnicas de expresión, argumentación y negociación | Bases Psicosociales en Criminología | Sociología del Derecho |
| Fundamentos de Criminología | Idioma moderno I | Idioma Moderno II | Ejecución y Derecho Penitenciario |
| TOTAL Créditos = 30 | TOTAL Créditos = 28 | TOTAL Créditos = 30 | TOTAL Créditos = 30 |
| Quinto curso | Sexto curso | Séptimo curso | Octavo curso |
| Psicología Criminal | Victimología | Medicina legal y ciencias forenses | Género y delincuencia |
| Proceso Penal | Desviación y control social | Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva | Políticas públicas de seguridad y prevención |
| Fenomenología de la criminalidad | Métodos cualitativos de investigación criminológica | Penología | Practicum |
| Política Criminal | Cr. Optativos | Delincuencia Juvenil | Trabajo Final de Grado |
| Cr. Optativos | | Cr. Optativos | Cr. Optativos |
| TOTAL Créditos = 32 | TOTAL Créditos = 28 | TOTAL Créditos = 30 | TOTAL Créditos = 32 |

Por otro lado, para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada *minor* estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 24 créditos ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

La matrícula de Minors se realiza en los períodos y canales establecidos por la universidad. No es obligatorio por parte de los estudiantes matricularse de la totalidad de las asignaturas que conforman un minor, estas asignaturas pueden matricularse en distintos semestres y no se procederá a su incorporación en el expediente del Grado hasta la total superación de las asignaturas que los configuran.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes, así como la limitación de dichas actividades en créditos que se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.
- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea administrativamente formalizada. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Grado.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

| | 2011/12 | 2012/13 | 2013/14 |
|-----------|---------|---------|---------|
| Formación | 7 | 8 | 7 |
| Prácticas | | 6 | 1 |

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Proyecto Intercampus

Desde 1999 la UOC participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Catalunya entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Catalunya.

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida, Universitat Rovira i Virgili y Universitat Oberta de Catalunya) y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación a distancia complementarias a la formación presencial entre los universitarios catalanes y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

Quizá las contribuciones más importantes de Intercampus son la puesta en común de contenidos (asignaturas) de diferentes ámbitos para compartir entre los estudiantes de las universidades participantes y la experiencia de gestión compartida mediante una plataforma única de acceso, facilitadora de la movilidad, con las que se favorece un entorno de colaboración universitario.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales :

- Universidad Autónoma de Barcelona (Metacampus): ampliación de la oferta formativa de con 10 asignaturas de la UAB y donde la UOC ofrece 9 asignaturas a sus estudiantes.
- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)

- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Movilidad del Grado

El grado no ofrece en el momento de la verificación ninguna propuesta de movilidad.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.
- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores

agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.

- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

La propuesta de grado en Derecho está ubicado en los Estudios de Derecho y Ciencia Política, que cuenta en la actualidad con un total de 33 profesores y 378 docentes colaboradores.

Estos Estudios están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. Un mínimo de 3 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del grado, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por el/la directora/a del grado.

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 60% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 40% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones.

En lo referente a su experiencia investigadora, la UOC está actualmente en proceso de definición de las categorías investigadoras de su equipo docente. Asimismo, es importante destacar que 17 profesores de los Estudios son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de que los Estudios se crearon hace poco más de 12 años, la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación.

Finalmente, hay que mencionar que un 25% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública

Del total de 14 profesores implicados activamente en este grado, 8 son doctores (un 57%), habiendo obtenido todos ellos algún tipo de acreditación por parte de l'AQU en referencia a su labor docente y/o de investigación. Por lo que se refiere a su categoría profesional, 2 son catedráticos (15%), 5 profesores agregados (36%) 3 son profesores (21,5%) y 4 profesores ayudantes (28,5%).

| Universidad | Categoría * | Total % | Doctores % | Horas % |
|-------------|---------------------------------|---------|------------|---------|
| UOC | Catedrático de Universidad | 14% | 100% | 17% |
| UOC | Profesor agregado | 36% | 100% | 15% |
| UOC | Profesor Titular de Universidad | 22% | 33% | 20% |
| UOC | Profesor ayudante | 28% | 0% | 48% |

* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Ayudante / Ayudante Doctor / Catedrático de Escuela Universitaria / **Catedrático de Universidad** / Maestro de taller o laboratorio / Otro personal docente con contrato laboral / Otro personal funcionario / Personal docente contratado por obra y servicio / Profesor Adjunto / **Profesor Agregado** / **Profesor Asociado** / Profesor Auxiliar / Profesor Colaborador Licenciado / Profesor Colaborador Diplomado / Profesor Contratado Doctor / Profesor de Náutica / Profesor Director / Profesor Emérito / Profesor Ordinario o Catedrático / Profesor Titular / Profesor Titular de Escuela Universitaria / **Profesor Titular de Universidad** / Profesor Visitante

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Grado en Criminología, en la que consta tanto su titulación como su experiencia profesional:

Dirección del programa:

| Tabla resumen CV | | | | | |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------------|--|---|-------------------------|
| Profesorado | Categoría / nivel contractual | Titulación académica | Líneas de investigación | Experiencia profesional | Ámbito del conocimiento |
| Josep-Maria Tamarit Sumalla | Catedrático de Universidad | Doctor en Derecho | Victimología. Sistema de sanciones penales | Catedrático de Derecho penal UdL desde 1999 y Catedrático de Derecho penal UOC desde 2010 | Derecho penal |

En relación con el currículum vitae de **Josep M.Tamarit** , Profesor de Criminología en los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona 1984

- Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, 1988. Título de la tesis: La libertad ideológica en el Derecho penal. Calificación: Excelente cum laude.

Situación profesional actual:

Catedrático de Derecho Penal Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Lleida.

Historial docente:

- Profesor Titular de Derecho penal de la Universitat de Barcelona (1989-1991) y de la Universitat de Lleida (1991-1999)
- Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Lleida (1999-2014)
- Catedrático de Derecho penal de la UOC (2010-2014)

Experiencia investigadora

Es autor de diversos libros y artículos doctrinales, de entre los que merecen destacarse, los siguientes del período 2010-2014:

Libros:

- Tamarit (coord.), "La justicia restaurativa: desarrollo y aplicaciones", Ed. Comares 2012.
- Tamarit Sumalla, "Historical Memory and Criminal Justice in Spain: a case of Late Transitional Justice", ed. Intersentia (Cambridge- Antwerp-Portland) 2013.
- Pereda Beltran / Tamarit Sumalla, "Victimología teórica y aplicada", ed. Huygens 2013.
- Tamarit Sumalla (coord.), "Justicia transicional, Justicia penal y justicia universal", ed. Atelier 2010.
- Tamarit Sumalla (coord.), "Las sanciones penales en Europa", ed. Aranzadi 2009.
- Tamarit / Pereda (coord.), "La respuesta de la victimología a las nuevas formas de victimización", Buenos Aires / Madrid / Montevideo, ed. Edisofer Bdf, 2014.

Artículos:

Tamarit: "Comisiones de la verdad y justicia penal en contextos de transición", InDret, 2010, núm 1.

Tamarit / Villacampa / Filella: "Secondary victimisation and victim assistance", European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice, 2010, v.18, n.3.

Tamarit: "Transition, Historical Memory and Criminal Justice in Spain", Journal of International Criminal Justice 2011, v. 9, n. 3.

Tamarit /Luque / Guardiola / Salinero: "La victimización de inmigrantes: Una encuesta a colombianos en Cataluña", Revista electrónica de ciencias penales y criminología, 2011.

Tamarit, "Paradojas y patologías de la construcción social, política y jurídica de la victimidad", InDret, 2013.

Proyectos de investigación más recientes:

- Ministerio de educación y ciencia: "Las sanciones penales en el sistema penal europeo" (2005-2008). Investigador principal

- Ministerio de Ciencia e innovación: “Desarrollo y aplicaciones de la justicia restaurativa” (2009-2012). Investigador principal
- Ministerio de ciencia y competitividad “La victimización sexual de menores de edad y su protección penal” (2013-2016). Investigador principal

Otros indicadores de actividad investigadora

Concesión de 4 tramos de investigación por parte de la CNEAI: 1985-1999; 1991-1996; 1997-2002; 2003-2008.

Investigador principal del Grupo consolidado de investigación “Sistema de justicia penal” (Generalitat de Catalunya) (períodos 2005-2009; 2009-2014; 2014-2017)

Profesorado:

| Tabla resumen CV profesorado de Grado | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|--|--|---|--------------------------|
| Profesorado | Categoría / nivel contractual | Titulación académica | Líneas de investigación | Experiencia profesional | Ámbito del conocimiento |
| Josep-Maria Tamarit Sumalla | Catedrático de Universidad | Doctor en Derecho | Victimología. Sistema de sanciones penales | Catedrático de Derecho penal UdL desde 1999 y Catedrático de Derecho penal UOC desde 2010 | Derecho penal |
| David Martínez Zorrilla | Profesor Agregado | Doctor en Derecho Licenciado en Derecho | Conflictos constitucionales | Profesor Estudios Derecho y Ciencia Política (Tiempo completo) UOC Profesor asociado (tiempo parcial) UPF | Derecho y jurisprudencia |
| Antonia Linde García | Profesora ayudante | Doctorando de Criminología | Tendencias de la Criminalidad | Actualmente: - Profesora de Criminología (UOC) | Criminología |

| | | | | | |
|--|--------------------|--|--|--|---|
| | | Licenciada en Criminología (Universidad Autónoma de Barcelona) | Criminología Comparada | -Encargada de Investigación (universidad de Lausanne) | |
| Patricia Hernández Hidalgo | Profesora Ayudante | <p>Doctoranda en Derecho</p> <p>Licenciada en Derecho (Universitat de Barcelona)</p> <p>Licenciada en Criminología (Universitat de Barcelona)</p> <p>Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales (universitat Pompeu Fabra),</p> <p>Máster en Criminología y Política Criminal (Universitat de Barcelona)</p> | <p>Victimología</p> <p>Violencia familiar (de pareja)</p> <p>Sistema de Justicia Penal Justicia Restaurativa</p> | <p>Actualmente:</p> <p>- Profesora Ayudante dentro del Grado de Criminología</p> <p>Con anterioridad:</p> <p>- Abogada penalista en ejercicio (2005-2010).</p> | <p>Criminología</p> <p>Victimología</p> |
| Jordi Planella Ribera (profesor Grado a partir 2014 -15) | | | | -Director del Grado en Educación Social (2009-2013) | Teoría e Historia de la Educación |

| | | | | | |
|------------------------------------|----------------------------|---|---|---|--|
| | Catedrático de Universidad | <p>Doctor en Pedagogía (Universitat de Barcelona)</p> <p>Licenciado Filosofía y Ciencias de la Educación (Universitat de Barcelona)</p> | <p>-Pedagogía Social</p> <p>-Formación de educadores</p> <p>-Estudios Corporales y Educación</p> | -Director adjunto de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (2011-2013). | |
| Rubén Nieto | Profesor Agregado | <p>Doctor en Psicología (universidad de Barcelona).</p> <p>Licenciado en Psicología (Universidad Rovira i Virgili)</p> | <p>- Intervención a través de las tecnologías de la información para el tratamiento de problemas de salud, en especial dolor crónico.</p> <p>- Estudio de factores relacionados con los problemas de dolor desde un punto de vista multidimensional</p> | <p>Actualmente:</p> <p>-Profesor de los Estudios de Psicología y ciencias de la educación (UOC)</p> <p>Anteriormente:</p> <p>- Becario predoctoral del departamento de Psicología de la Universitat Rovira i Virgili.</p> | Área de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos. |
| Albert Padró-Solanet i Grau | | | <p>Instituciones políticas y comportamiento electoral.</p> | <p>Profesor Teoría Política, Técnicas de Investigación e Introducción a la Ciencia Política, Licenciatura Ciencias Políticas UAB.</p> <p>Profesor de asignaturas de Gestión y Administración Pública (UOC)</p> | <p>- Modelos racionales en ciencias sociales.</p> <p>- Metodología de las ciencias sociales.</p> |

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|--|--|--|-----------------------------------|
| | Profesor | <p>Licenciado en Filosofía (UAB)</p> <p>Máster en Ciencia Política (UAB)</p> <p>Máster en Administración Pública (UAB)</p> | Estudio de victimización. | Profesor asignaturas metodológicas, Grado de Criminología (UOC) | |
| Fanny Lichtenstein Tivoli | Profesora ayudante | Licenciada en Psicología (Universidad de Barcelona, 2001) | | <p>Profesora asociada del departamento de Psicología Básica de la Universidad de Barcelona (2002-2008)</p> <p>Profesora de la Universitat Oberta de Catalunya (2007-actualidad)</p> | Psicología Básica |
| Josep Vivas i Elias | Profesor Agregado | <p>Doctor en Psicología Social (Universitat Autònoma de Barcelona)</p> <p>Licenciado en Psicología (Universitat Autònoma de Barcelona)</p> | Psicología de la Ciudad Smart city Metodología cualitativa en ciencias sociales | Profesor Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación | Psicología Social |
| Marc Romero Carbonell | Profesor | <p>Doctor en pedagogía (Tecnología Educativa)</p> <p>Licenciado en pedagogía (Universidad Rovira i Virgili)</p> | <p>-Área Tecnología Educativa, y E-learning y,</p> <p>- el alumnado universitario y competencias TIC,</p> <p>- el trabajo colaborativo en entornos virtuales.</p> <p>-Competencias digitales</p> | <p>Actualmente:</p> <p>- Profesor de los estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación (Área de capacitación digital), en las asignaturas transversales de Uso y Aplicación de las TIC y Máster de Educación y TIC.</p> <p>Anteriormente:</p> <p>- Profesor asociado del Departamento de Pedagogía de la Universidad Rovira y Virgili</p> | Didáctica y organización escolar. |

| | | | | | |
|------------------------------|-------------------|---|---|---|---------------------------------|
| Marcel Mateu Vilaseca | Profesor ayudante | Licenciado en Derecho (Universidad Autónoma de Barcelona). Suficiencia investigadora (UAB). | Instituciones políticas de Catalunya. Derechos fundamentales. | - Actualmente: Profesor responsable de las asignaturas de Derecho constitucional en el Grado de Derecho y de Derecho público en el Grado de Criminología. - Anteriormente: Profesor ayudante y posteriormente asociado en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) entre 1994-2012. | Derecho Constitucional |
| Jordi Garcia Albero | Profesor | Licenciado en Derecho (UDL) Suficiencia Investigadora (DEA) (UOC) | Nuevas tecnologías y derecho procesal | Profesor Estudios de Derecho y Ciencias Políticas | Derecho procesal |
| Pere Fabra Abat | Profesor Agregado | Doctor en Derecho Licenciado en Derecho (Universidad de Barcelona) Licenciado en Filosofía (Univ. De Barcelona) | Filosofía y Teoría del Derecho Teoría Crítica Sociología del Derecho Epistemología | Abogado en ejercicio (Derecho Administrativo/1982-1989); Profesor Derecho Civil/Mercantil (CETT, 1982-1985); Visiting Scholar-Northwestern University (1995-1996); Colaborador Docente -Filosofía del Derecho-UOC (1996-1997). Profesor Teoría y Filosofía del Derecho, UOC, desde 1997 hasta la fecha. | Filosofía y Teoría del Derecho |
| Albert Batlle Rubio | Profesor Agregado | Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, UAB, 1990. Doctor en Ciencias Políticas, UAB, 1995. | Instituciones políticas, rational choice, impacto de las TIC en la acción colectiva. | Profesor Estudios de Derecho y Ciencias Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |

En relación con el currículum vitae del profesor **David Martínez Zorrilla** de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

Licenciado en Derecho, Universidad Autónoma de Barcelona, 1997, premio extraordinario de licenciatura

Situación profesional actual:

Profesor agregado Universitat Oberta de Catalunya

Actividad docente:

Profesor de las asignaturas: Filosofía del derecho, Inteligencia artificial y derecho, Introducción al Derecho, Justicia y derechos individuales, La profesión de abogado, Law and Society, Metodología jurídica, Metodología jurídica e interpretación, Teoría del derecho, Teoría y práctica de la prueba

Consultor en la Universitat Oberta de Catalunya de la asignatura: Teoría del Derecho

Profesor en la Universitat Pompeu Fabra de la asignatura Introducción al Derecho de la Licenciatura de Ciencias Políticas

Otros reconocimientos académicos:

Acreditado como Profesor Lector por la Agencia de Calidad Universitaria de Catalunya (AQU), diciembre de 2008.

Miembro del consejo de la redacción de la revista IDP (Internet, Dret i Política), ISSN 1699-8154.

Acreditación de Investigación por la Agencia de Calidad Universitaria de Catalunya (AQU), año 2010.

Publicaciones docentes

Martínez Zorrilla, D (2009), "Una breu introducció a l'argumentació", a Calvo, R. i Martínez Zorrilla, D., Introducció a l'argumentació i a la negociació, Barcelona: FUOC. ISBN978-84-691-8739-5.

Martínez Zorrilla, D. (2009), "Una breve introducción a la argumentación", a Calvo, R. i Martínez Zorrilla, D., Introducció a la argumentació y a la negociació, Barcelona: FUOC. ISBN978-84-691-8740-1.

Martínez Zorrilla, D. (2008) "Norma jurídica i sistema jurídic", a Martínez Zorrilla, D (Coord.), Introducció al Dret, Barcelona: FUOC. Dip. Legal: B-27.310-2008.

Martínez Zorrilla, D. (2008), "Norma jurídica y sistema jurídico", a Martínez Zorrilla, D (Coord.), Introducción al Derecho, Barcelona: FUOC. Dip. Legal: B-27.309-2008.

Martínez Zorrilla, D. (2008) "Els fonaments teòrics dels drets humans", a AA.VV., Drets Humans, Barcelona: FUOC. Dip. Legal: B-4.766-2008.

Martínez Zorrilla, D (2008) "Los fundamentos teóricos de los derechos humanos", en AA.VV. (2008) Derechos Humanos, Barcelona: FUOC. Dip. Legal: B-4.762-2008.

Publicaciones no académicas

- Lariguet, G. i Martínez Zorrilla, D. (2008), Els dilemes morals, Barcelona: Editorial UOC. ISBN 978-84-9788-729-8.

- Martínez Zorrilla, D. (2008), Synthesizers. A Brief Introduction, Lulu.com. ISBN: 978-1-4092-2251-4.

- Martínez Zorrilla, D. (2008), Los sintetizadores. Una breve introducción, Lulu.com, ISBN 978-1-4092-1899-9.

Proyectos de investigación:

Objetividad en el Derecho y en la legitimidad política, MEC, Del 01/01/2011 al 31/12/2013, Investigador/a principal: Josep Joan Moreso Mateos

Las transformaciones del derecho en la sociedad de la información: análisis y prospectiva, MEC, Del 01/10/2007 al 30/09/2010, Investigador/a principal: Pere Fabra i Abat

Instituciones sostenibles: cuestiones de legitimidad y responsabilidad en contextos de acción colectiva, MEC: Del 01/10/2007 al 30/09/2010, Investigador/a principal: José Juan Moreso Mateos

Grup de Recerca de Filosofia del Dret, AGAUR. Del 18/10/2005 al 21/12/2008, Investigador/a principal: José Juan Moreso Mateos

Responsabilidad y democracia constitucional, MEC. Del 13/12/2004 al 15/12/2007, Investigador/a principal: José Juan Moreso Mateos

Grup de Recerca de Filosofia del Dret; Entitat finançadora; AGAUR. Del 01/01/2001 al 31/12/2004; Investigador/a principal: José Juan Moreso Mateos

Teoría del derecho y justificación de las decisiones institucionales: la constitucionalización del ordenamiento jurídico MEC. Del 01/01/2002 al 31/12/2004; Investigador/a principal: José Juan Moreso Mateos

Teoría del Derecho, indeterminación del Derecho y justificación de las decisiones institucionales; MEC. Del 01/01/1999 al 31/12/2001; Investigador/a principal: Albert Calsamiglia Blancafort, substituido por defunción por José Juan Moreso Mateos, substituido posteriormente por Josep Maria Vilajosana Rubio

En relación con el currículum vitae de **Antonia Linde**, Profesora de Criminología en los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

- Doctorando en Criminología, Universidad de Lausanne, Suiza.
- Licenciada en Criminología, Universidad Autónoma de Barcelona, 2007.
- Graduada en Criminología y política Criminal. Universidad de Barcelona, 1998.

Situación profesional actual:

-Profesora ayudante contractual de carácter laboral. Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.

Responsabilidades académicas:

Actividad docente:

- Profesora responsable de las asignaturas: Fundamentos de Criminología, Teorías Criminológicas I, Teorías Criminológicas II, Delincuencia juvenil, Fenomenología de la Criminalidad, Criminalística, Delincuencia y TIC, Delincuencia organizada, Delincuencia económica, y Prácticum.

Investigación:

10 Publicaciones más relevantes:

1. Aebi, M.F., Linde, A. and Delgande, N. (forthcoming in 2014). On the relationship between imprisonment and crime in Western Europe. Accepted for publication in the *European Journal on Crime and Policy Research*.
2. Aebi, M.F., Linde, A. (2014). The persistence of lifestyle. Rates and correlates of homicides in Western Europe from 1960 to 2010. *European Journal of Criminology*, Vol. 11(5) 552–577
3. Aebi M.F. and Linde A. (2014) Conviction Statistics as Measures of Crime. In: Michalos AC (Ed.). *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research*. Springer, Dordrecht, Netherlands: Springer, pp 1276-1281.
4. Aebi M.F. and Linde A. (2014). Nationals victimization surveys. *Encyclopedia Criminology and Criminal justice*, pp 3228-3242.
5. Aebi M.F. and Linde A. (2012). Crime trends in Western Europe according to official statistics from 1990 to 2007. In van Dijk J., Tseloni A. and Farrell G. (Eds.). *The International Crime Drop: New Directions in Research*. New York: Palgrave MacMillan..
6. Aebi M.F. and Linde A. (2012). Conviction Statistics as an Indicator of Crime Trends in Europe from 1990 to 2006. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 18(1), online first. [Doi: 10.1007/s10610-011-9166-7]
7. Aebi M.F. and Linde A. (2011). Regional variation in Europe between homicide and other forms of external death and criminal offences (1970-2008). In M. C. A. Liem & W. A. Pridemore (Eds.), *Handbook of European homicide research: Patterns, explanations, and country studies* (pp. 71–94). New York: Springer.
8. Aebi M.F. and Linde A., (2010). El Misterioso Caso de la Desaparición de las Estadísticas Policiales Españolas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). Núm. 12-07, p. 07:1-07:30. Disponible en Internet: <http://criminolnet.ugr.es/recpc/12/recpc12-07.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 12-07 (2010), 16 ago]
9. Aebi M.F. and Linde A. (2010). Is There a Crime Drop in Western Europe?. *European Journal on Crime and Criminal Policy Research* 16(4) p. 251-277.
10. Aebi M.F. and Linde A. (2010). Tendances de la Délinquance en Europe d'après les Statistiques Policières et les Sondages de Victimization (1988-2007). *Review suisse de criminologie (SZK/RSC/SJC)*. 1/2011 (pp.1-15). Stämpfli Verelag AG Bern

Proyectos de investigación

- Miembro del Grupo del proyecto coordinado "La victimización sexual de menores i la su protección penal" (UOC-UdL-UB 2013-2015).
- Miembro del grupo *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics* como responsable de las estadísticas Españolas.

En relación con el currículum vitae de la profesora **Patricia Hernández Hidalgo** de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

- **Formación académica:**
Licenciada en Derecho, Universitat de Barcelona, 2005.
Licenciada en Criminología, Universitat de Barcelona, 2012
Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universitat Pompeu Fabra- Universitat de Barcelona, 2005.
Posgrado en Derecho Civil Catalán, Universitat de Barcelona, 2011
Máster en Criminología y Política Criminal, Universitat de Barcelona, 2012
Doctoranda en la Universitat de Lleida – en curso.
- **Situación profesional actual:**
Profesora ayudante/Relación contractual de carácter laboral.
Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.
- **Responsabilidades académicas:**
Tutora de prácticas no curriculares de dos estudiantes del Grado
- **Actividad docente:**
Profesora responsable de las asignaturas: Medicina Legal y Ciencias Forenses, Derecho Penal Parte General, Delincuencia organizada, Delincuencia Económica, Solución Alternativa de Conflictos y Justicia Restaurativa, (**Segundo semestre:** *Delincuencia sexual y violencia, Derecho Penal Parte Especial, Seguridad Privada, Género y Delincuencia, Desviación y control social, Sistema Policial, TFG*)
- **Investigación:**
Proyectos de Investigación:
- Miembro del grupo de investigación "La victimización de menores y su protección frente a los abusos sexuales, la explotación sexual y la pornografía infantil". Universitat Oberta de Catalunya. Investigador principal: Josep M Tamarit. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2013-2016.
-
- Miembro del Grupo Consolidado "Sistema de Justicia Penal". Universitat de Lleida. Investigador principal: Josep M Tamarit. Departamento de Universidades, Generalitat de Catalunya. 2009-2014.

Publicaciones:

- *Cuando el enemigo está en casa: victimización en el ámbito doméstico, actividades rutinarias y papel de la justicia penal.* Josep M Tamarit – Patricia Hernández Hidalgo, Capítulo del libro homenaje a Markus Felson, en proceso de edición.
- *La victimización sexual de menores de edad: un estudio de sentencias.* Josep M Tamarit, Maria Jesús Guardiola, Patricia Hernández-Hidalgo y Albert Padró-Solanet. Artículo aceptado, pendiente de publicación en la Revista Española de Investigación Criminológica.
- **Otros reconocimientos**
 - Miembro del comité organizador de la III Jornada de Criminología UOC- CEJFE. “Ciberdelincuencia y victimización: pornografía y acoso”. Enero 2013.
 - Miembro del comité organizador del IV Congreso español de Victimología. Octubre 2013.
 - Miembro del comité organizador de la IV Jornada de Criminología UOC-CEFJE

En relación con el currículum vitae del **Dr. Jordi Planella**, Catedrático de Pedagogía Social en la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

- Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona, 1993.
- Doctor en Pedagogía, Universidad de Barcelona, 2004.

Situación profesional actual:

Catedrático de Universidad /Relación contractual de carácter laboral.
Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.

Responsabilidades académicas:

- Director adjunto de los Estudios de Psicología y Cc de la Educación de la UOC.
- Director del programa de Educación Social. Universitat Oberta de Catalunya

Actividad docente:

- Profesor responsable de las asignaturas: Pedagogía Social, Formación e Inserción laboral, Acción socioeducativa y diversidad funcional, Intervención social y educativa en el delincuente, Dirección y organización de entidades de educación social, Practicum III de educación social, TFG de educación social, Atención y apoyo social, Animación sociocultural.

Investigación:

Acreditaciones

1. Acreditación de profesor de Universitat Privada-UOC (AQU, 2006). U1465-UOC/40. 1 de diciembre de 2006.
2. Acreditación de profesor Lector (AQU, 2007). U1443/60667354-55. 28 de marzo de 2007.

3. Acreditación de profesor Agregado (AQU, 2007). U1445/6283687-58. 3 de octubre de 2007.

4. Acreditación de profesor Catedrático de Universidad (*Recerca Avançada* AQU, 2011). U1446/11535249-114. 10 de marzo de 2011.

Tramos de investigación:

- 1- 1998-2004: evaluado por AQU Catalunya. U1448- (2009) UOC/37. 3 de diciembre de 2009.
- 2- 2005-2010: evaluado por AQU Catalunya. U1448- (2011) UOC/23. 22 de noviembre de 2011.

10 Publicaciones más relevantes:

- I. *Cuerpo, cultura y educación*. Bilbao: Desclée de Brouweer (2006)
- II. *La pedagogía social en la sociedad de la información*. Barcelona: Ediuoc (2006)
- III. *Los Hijos de Zotikos. Una antropología de la educación social*. Valencia: Nau Llibres
- IV. *Subjetividad, disidencia y discapacidad. Prácticas de acompañamiento social*. Madrid: Fundación ONCE.
- V. "Educational Uses of the e-book: An Experience in a Virtual University Context", *Lecture Notes in Computer Sciences*, 5298, 55-62 (2008)
- VI. "Ensoñaciones sobre la discapacidad. Una aproximación onírica al campo de la diferencia", *Siglo Cero*, 42 (34), 11-17 (2011).
- VII. "Pedagoqueer: resistencias y subversiones educativas", *Educación XXI*, 15 (1), 265-284 (2012)
- VIII. "Pedagogía social y diversidad funcional", *Educatio Siglo XXI*, 31 (2), 113-128, (2013).

Proyectos de investigación

- Voluntariado en Familia*. Generalitat de Catalunya (2003). IP: Jordi Planella
- Controversias tecnocientíficas y participación ciudadana en las políticas sociales de dependencia (CONDEPCIU)*. (2009-2011) IP: Jordi Planella. Plan nacional I+D.

En relación con el currículum vitae del **Dr. Rubén Nieto** de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciado en Psicología. Universitat Rovira i Virgili. 2003
- Doctor en Psicología. Universitat de Barcelona. 2008

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Profesor Agregado/Relación contractual de carácter laboral.
Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.

ACTIVIDAD DOCENTE:

-Profesor. Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación. Universitat Oberta de Catalunya (2007 –actualidad). Profesor responsable y consultor de diversas asignaturas del área de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos.

- Profesor responsable de las asignaturas de Psicología criminal y Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva del Grado de Criminología (2013-actualidad)

Investigación:

- 1 Sexenio de investigación (2003-2009)
- Acreditación de investigación AQU (2013)
- Acreditación professor ayudante doctor, profesor de universidad privada, y profesor conratado doctor- ANECA (2012)

10 Publicaciones más relevantes

- I. Nieto, R. (en prensa) Secondary prevention of chronic pain: can Internet help?. *Pain management*.
- II. Boixadós, M., Hernández, E., Nieto, R., Huguet, A., y Aumatell, E. (2014). Paediatricians perceptions of an online psychosocial intervention for children with RAP. *Journal of Paediatrics and Child Health*, 50, 449-454.
- III. Loreto-Quijada, D., Gutiérrez-Maldonado, J., Nieto, R., Gutiérrez-Martínez, O., Ferrer-García, M., Saldaña, C., Fusté-Escolano, A., y Liutsko, L. (2014). Differential effects of two virtual reality interventions: distraction vs pain control. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 6, 2152-2715.
- IV. Nieto, R., Miró, J., y Huguet, A. (2013). Pain-related fear of movement and catastrophizing in whiplash associated disorders. *Rehabilitation Psychology*, 16.
- V. Nieto, R., Raichle, K. A., Jensen, M. P., y Miró, J. (2012). Changes in pain-related beliefs, coping, and catastrophizing predict changes in pain intensity, pain interference, and psychological functioning in individuals with myotonic muscular dystrophy and facioscapulohumeral dystrophy. *The Clinical journal of pain*, 28(1), 47–54.
- VI. Nieto, R., Miró, J., Huguet, A., y Saldaña, C. (2011). Are coping and catastrophising independently related to disability and depression in patients with whiplash associated disorders? *Disability and rehabilitation*, 33(5), 389–398. doi:10.3109/09638288.2010.491576
- VII. Nieto, R., Miró, J., y Huguet, A. (2009). The fear-avoidance model in whiplash injuries. *European journal of pain*, 13(5), 518–523.
- VIII. Huguet, A., Miró, J., y Nieto, R. (2008). The inventory of parent/caregiver responses to the children's pain experience (IRPEDNA): development and preliminary validation. *Pain*, 134(1-2), 128–139.
- IX. Miró, J., Nieto, R., y Huguet, A. (2008). Predictive factors of chronic pain and disability in whiplash: a Delphi poll. *European journal of pain*, 12(1), 30–47.
- X. Miró, J., Nieto, R., y Huguet, A. (2008). The Catalan version of the Pain Catastrophizing Scale: a useful instrument to assess catastrophic thinking in whiplash patients. *The journal of pain*, 9(5), 397–406.

10 Proyectos de investigación

Título del proyecto: Xarxa temàtica de Recerca Multidisciplinària i Epidemiologia del Dolor [Red temática de Investigación Multidisciplinària y Epidemiologia del Dolor]

Entidad financiadora: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR).

Duración desde 2004 hasta 2004

Investigador/a principal: Jordi Miró.

Título del proyecto: Factors predictors del dolor crònic en població pediàtrica. [Factores predictores del dolor crónico en población pediátrica].

Entidad financiadora: Fundació Agrupació Mutua.
Duración desde 2007 hasta 2007
Investigador/a principal: Jordi Miró.

Título del proyecto: Calidad de vida en cuidadores de niños con trastornos crónicos: una intervención a través de la red.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.
Duración desde 2009 hasta 2011.
Investigador/a principal: Mercè Boixadós.

Título del proyecto: Suport al grup de recerca emergent: PSINET. [Apoyo al grupo de investigación emergente PSINET]

Entidad financiadora: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris ide Recerca (AGAUR).
Duración desde 2010 hasta 2013.
Investigador/a principal: Eulàlia Hernández.

Título del proyecto: Per que el meu fill es queixa tant de dolor? [¿Por qué mi hijo se queja tanto de dolor?].

Entidad financiadora: Fundació Caixa Tarragona.
Duración desde 2010 hasta 2011.
Investigador/a principal: Anna Huguet.

Título del proyecto: Desarrollo y evaluación preliminar de un programa de tratamiento psicológico online para la prevención secundaria del dolor abdominal recurrente en niños y adolescentes.

Entidad financiadora: Recercaixa, Fundació La Caixa.
Duración desde 2012 hasta 2013.
Investigador/a principal: Rubén Nieto.

Título del proyecto: DARWeb: Intervención psicosocial online para niños con dolor abdominal recurrente y sus familias.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.
Duración desde 2013 hasta 2015.
Investigador/a principal: Rubén Nieto.

Otros reconocimientos

2004- Premio extraordinario final de carrera.

2007- Premio a la mejor comunicación científica. Título de la comunicación: Evaluación de los factores predictores en el latigazo cervical. Jornada: XXII Jornada de Terapia del Comportamiento y Medicina Conductual en la Práctica Clínica. Organizador: Sociedad Catalana de Recerca y Terapia del Comportamiento.

2009- hasta la actualidad- Miembro de la International Association for the Study of Pain .

2011- Premio al mejor póster. Título del póster: web dirigida a cuidadores de niños con parálisis cerebral: diseño, utilidad y estudio de los factores relacionados con la calidad de vida y salud mental. Autores: Boixadós M, Guillamón N, Nieto R, Hernández E, Pousada M, Redolar D, Muñoz E, Gómez B, Armayones M. VI Congrés de la Societat Catalano Balear de Psicologia. Barcelona.

2012- Premio al mejor póster. Título del póster: percepción de los profesionales sanitarios de la aplicación de un tratamiento psicológico online para el dolor abdominal recurrente en niños y adolescentes. Autores: Hernández E., Huguet A, Boixadós M, Pietrafesa M, Aumatell E, Nieto R. VII Congrés de la Societat Catalano Balear de Psicologia. Barcelona

En relación con el currículum vitae del profesor **Albert Padró-Solanet i Grau** de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

- **Formación académica:** Licenciado en Filosofía (UAB, 1984); Máster en Ciencia Política (UAB, 1993); Máster en Administración Pública (UAB, 1992)
- **Situación profesional actual:** Profesor/Relación contractual de carácter laboral. Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.
- **Responsabilidades académicas:**
- **Actividad docente:** Profesor asignaturas metodológicas del Grado de Criminología y del Máster en Análisis Político
- **Investigación:**

Publicaciones relevantes:

Padró-Solanet, Albert, and Ana Sofía Cardenal. 2008. "Partidos Y Política En Internet: Un Análisis de Los Websites de Los Partidos Políticos Catalanes." *IDP, Revista d'Internet, Dret i Política* 6: 46–64.

Padró-Solanet, Albert. 1999. "Sistemas de Financiación de Los Partidos Políticos." In *Bases Para Una Reforma de La Política*, Madrid: Fundación Alternativas.
http://www.falternativas.org/base/download/e9e1_03-07-06_basesreforma.pdf.

Padró-Solanet, Albert, and Josep M. Colomer. 1992. "Espacio político-ideológico y temas de campaña. El ejemplo de las elecciones autonómicas de Cataluña de 1992." *Revista de Estudios Políticos* 78: 131–59.

Proyectos de investigación

- Miembro del Grupo de investigación emergente *Governança, Administració, Democràcia electròniques* (GADE) reconocido por la Generalitat de Catalunya
- "La victimización de menores y su protección frente a los abusos sexuales, la explotación sexual y la pornografía infantil", de referencia DER2012-38559-C03-01

En relación con el currículum vitae de la profesora **Fanny Lichtenstein** de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

Licenciada en Psicología, Universidad de Barcelona, 2001

Situación profesional actual:

Profesora ayudante

Responsabilidades académicas:

Miembro de la Comisión de Prácticum de Psicología. Responsable de la coordinación de las prácticas curriculares del Programa de Psicología.

Actividad docente:

Profesora responsable de las asignaturas: Introducción a la Psicología, Psicología de las Organizaciones, Psicología social del trabajo y las organizaciones, Trastornos del lenguaje y la conducta, Psicología de la Instrucción, Motivación y emoción, Estimulación cognitiva, Psicología del Lenguaje, Procesos psicológicos básicos.

Otros reconocimientos

Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.

Publicaciones

- Gabucio, F. i Lichtenstein, F. (2004). Elaboración y prueba de hipótesis. A F. Gabucio (coord.), Psicología del Pensamiento, capítulo 4. Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya.
- Lichtenstein, F. i Gabucio, F. (2005). The contextualist perspective and the true/false judgement of utterances: literal truth and pragmatic truth. Context'05. Proceedings of brevia and demonstrations presentations.
- Gabucio, F. i Lichtenstein, F. (2004). Notas para una comparación entre L.S. Vygotsky e I. Meyerson acerca de la relación entre historia y psicología. Revista de Historia de la Psicología, 26, 3-4, pp.530-541.
- Gabucio, F. i Lichtenstein, F. (2003). Psicología histórica de la autoconciencia: elementos de (y para) un debate. Revista de Historia de la Psicología, 25, 3-4, 669-680.
- Lichtenstein, F. i Vilardaga, R. (2003). Pasos hacia una aproximación entre psicología y cibernética: la obra de Santiago Montserrat-Esteve (1919-1994). Revista de Historia de la Psicología, 25, 3-4, 753-764.

Menciones

Premio especial Juan Huarte de San Juan otorgado por la Sociedad Española de Historia de la Psicología a trabajos relativos a la Historia de la Psicología en España, 2003. Otorgado al trabajo presentado en colaboración con el Dr. Roger Vilardaga: Pasos hacia una aproximación entre psicología y cibernética: la obra de Santiago Montserrat-Esteve (1910-1994).

En relación con el currículum vitae de **Josep Vivas i Elias** de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

- Licenciado en Psicología, Universitat Autònoma de Barcelona, 1996.

- Máster en Intervención Ambiental, Universitat de Barcelona, 1999.
- Doctor en Psicología Social, Universitat Autònoma de Barcelona, 2004.

Situación profesional actual:

- Profesor Agregado/Relación contractual de carácter laboral.
- Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.

Actividad docente:

- Profesor responsable de las asignaturas: Psicología Social de los grados de Psicología, Relaciones Laborales, Ciencias Sociales, Educación Social y Criminología; Psicología Social de las licenciaturas de Ciencias del Trabajo y Psicopedagogía; Dinámica de Grupos de los grados de Psicología y Educación Social; Psicología de la Ciudad del grado de Psicología; Psicología Ambiental de la licenciatura de Psicología; Psicosociología de la Vida Urbana de la licenciatura de Psicología; Prácticum de Investigación I y II del grado de Psicología; Trabajo Final de grado del grado de Psicología (desde 2001).

10 Publicaciones más relevantes:

- Vivas-Elias, Pep; López-Catalán, Oscar; Pellicer-Cardona, Isabel. (2014). Nuevas tecnologías y espacios públicos urbanos: representación, interconexión y difuminación. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia (capítulo de libro).
- Pellicer, Isabel; Vivas-Elias, Pep; Rojas, Jesus. (2013). La observación participante y la deriva: dos técnicas móviles para el análisis de la ciudad contemporánea. El caso de Barcelona. *Eure*, 39(116), 119-139 (artículo científico).
- Pellicer Cardona, Isabel; Rojas Arredondo, Jesús; Vivas i Elias, Pep. (2012). La deriva: una técnica de investigación psicosocial acorde con la ciudad contemporánea. *Revista Boletín de Antropología*, 27(44), 144-166 (artículo científico).
- Peñaranda, Ma. Carmen; Simoes de Almeida, José; Di Masso, Andrés; Mora, Martín; Pellicer, Isabel; Pérez-Tejera, Félix; Ribera-Fumaz, Ramon; Urzua, Verónica.; Vivas-Elias, Pep. (2011). Saturación y desaparición del espacio público: nuevas reflexiones para su "recuperación". Almería: Universidad de Almería (capítulo de libro).
- Fernández-Ramirez, Baltasar; Vivas-Elias, Pep. (2011). Un 'nuevo mirador' para observar, analizar y reflexionar sobre las ciudades actuales. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*. 1(1), 1-3 (artículo científico).
- Paricia, Anna; Vivas-Elias, Pep. (2011). Urbanisme participatiu des d'una perspectiva de gènere. *Visions*, 9, 54-56 (artículo).
- Paricio, Anna; Vivas-Elias, Pep. (2011). Ciudadanía y mujer. Una propuesta de indicadores urbanos. *La ciudad viva*, 5, 13-15 (artículo).
- Pellicer Cardona, Isabel; Rojas Arredondo, Jesús; Vivas i Elias, Pep. (2010). Espacios de tránsito: los paisajes del movimiento en el metro de Barcelona. *Psychology: Revista Bilingüe de Psicología Ambiental - Bilingual Journal of Environmental Psychology*, 1/2, 173-186 (artículo científico).
- Vivas-Elias, Pep. (ed.). (2010). *Psicología de la ciutat i de la gestió urbana*. Barcelona: Editorial UOC (libro).
- Vivas, Josep; Ribera-Fumaz, Ramón y López, Óscar. (2009). Nuevas tecnologías y espacios urbanos. Espacios de sociabilidad transitoria en Barcelona. *Revista Zainak*, 32, 819-834 (artículo científico).

Proyectos de investigación:

- iCity: Linked open apps ecosystem to open up innovation in smart cities. Comisión Europea. Ajuntament de Barcelona, Greater London Authority, Comunale de Bologna, Comunale de Genoa, Cisco, Abertis, Franhofer Fokus (Berlín), Universitat Oberta de Catalunya (2012- 2014) Responsable: Joan Batlle (Ajuntament de Barcelona), 3,000,000€.
- Crisis y transformación urbana: un estudio transdisciplinar de la ciudad como laboratorio de ideas y experiencias. Ministerio de Ciencia e Innovación. Subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, convocatoria 2010 (referencia CSO2010-16966). Universitat Oberta de Catalunya, The University of Manchester, Leeds University, Universitat Autònoma de Barcelona (2010-2013). Responsable: Ramon Ribera Fumaz (Universitat Oberta de Catalunya), 27.000€.
- Sexismo, igualdad de oportunidades y discriminación laboral de las mujeres obesas. Consejería de Empleo – Dirección General de Trabajo (referencia SC/REI/00043/2010). Universidad de Almería (2010-2012). Responsable: Baltasar Fernández-Ramírez, 19.500€.
- Salud y calidad de vida en la sociedad del conocimiento: aspectos conceptuales metodológicos y aplicados. Ministerio de Educación y Ciencias. Conocatoria I+D+I. Universitat Oberta de Catalunya (2003-2006). Responsable: Mercè Boixadós Anglès.

Otros méritos:

- Editor de URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales. Unversidad de Almería/Universitat Oberta de Catalunya.

En relación con el currículum vitae del **Dr. Marc Romero Carbonell** de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

- **Formación académica:**

Doctor en pedagogía (Tecnología Educativa), 2008

Licenciado en pedagogía (Universidad Rovira i Virgili), 1999

- **Situación profesional actual:**

Profesor /Relación contractual de carácter laboral.

Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad

- **Responsabilidades académicas:**

- **Actividad docente:**

- Profesor responsable de la asignaturas: Uso y Aplicación de las TIC en el grado de Criminología, Competencias TIC en el grado de Lengua y Literatura Catalanas, Introducción a las competencias TIC en el Grado de Relaciones Laborales y Ocupación, Cómo sacar provecho de las TIC en Postgrado (asignatura vinculada a los programas de postgrado de la UOC), Diseño y gestión de proyecto de e-learning del programa de Máster de Educación y TIC (e-learning) y Recursos para el desarrollo de la creatividad y Organización innovadora del aula y redes sociales docentes del programa de postgrado Usos innovadores de las TIC.
-

- **Investigación:**

Miembro del grupo Edul@b (Educación y TIC) reconocido como consolidado por la Generalitat de Catalunya.

- Acreditación de investigación Lector. AQU (2014)

10 Publicaciones más relevantes:

- I. Pérez-Mateo, M., Romero, M. & Romeu, T. (2014). La construcción colaborativa de proyectos como metodología para adquirir competencias digitales. *Comunicar*, 42, XXI, 15-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.3916/C42-2014-01>; ISSN: 1134-3478.
- II. Romero, M., Guitert, M., Sangrà, A. & Bullen, M. (2013). Do UOC Students Fit in the Net Generation Profile? An Approach to their Habits in ICT Use. *International Review of Research in Open and Distance Learning (IRRODL)*, 14 (3), 158-181.
- III. Romero, M.; Guitert, M. (2012). Diseño y desarrollo de un entorno de aprendizaje colaborativo basado en la Web 2.0. *RELATEC : Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa* , 1/11, p. 83-94. ISSN: 1695-288X.
- IV. Romero Carbonell, M. i Guitert Catasús, M. (2012). : Espacio de trabajo en grupo Web 2.0 en el campus de la UOC. In: X. Mas (ed.), *La comunicación en los espacios virtuales: Enfoques y experiencias de formación en línea*. P. 95-116. ISBN: 978-84-9788-634-5
- V. Pérez-Mateo Subirà, M., Guitert Catasús, M., Maina Patras, M. i Romero Carbonell, M. (2012). Elaboración colaborativa de contenidos en el aprendizaje en línea: parámetros de calidad. In: Hernández, J., Pennesi, M., Sobrino, D. & Vázquez, A. (Coords.) *Tendencias emergentes en educación con TIC*. Pp. 103-122. ISBN: 978-84-616-0448-7.
- VI. Romero Carbonell, M., Guitert Catasús, M., Bullen, M. i Morgan, T. (2011). : Learning in Digital: An Approach to Digital Learners in the UOC Scenario. *EURODL (European Journal of Open, Distance, and E-learning) Special Issue* p. 36-49. ISSN: 1027-5207
- VII. Pérez-Mateo Subirà, M., Maina Patras, M., Guitert Catasús, M. i Romero Carbonell, M. (2011). Learner generated content: quality criteria in online collaborative learning.): *EURODL: European Journal of Open and Distance Learning*. ISSN: 1027-5207.
- VIII. Romero Carbonell, M., Gisbert Cervera, M. i Carrera Farran, X. (2009). Centro Virtual de Recursos de Tecnología Educativa: una herramienta para la formación inicial de maestros en TIC. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 6, n.º 2, p.1-14.
- IX. Romero Carbonell, M., Gisbert Cervera, M. i Carrera Farran, X. (2009). Implementación de un Centro de Recursos Virtual de Tecnología Educativa como herramienta para la formación inicial de maestros en TIC. En: Cebreiro López, B.; Fernández Morante, C.; Fernández de la Iglesia, J.C. y Galdo Álvarez, S. (2009)(Coords.): *Las TIC, puente entre culturas: Iberoamérica y Europa*. Santiago de compostela: Nino Ediciones. P. 1245-1256
- X. Guitert Catasús, M., Guerrero Roldán, A.E., Ornellas, A. , Romeu Fontanillas, T. i Romero Carbonell, M. (2008). Implementación de la competencia propia "Uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional" en el contexto universitario de la UOC. *RELATEC : Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa* , 7/2, p. 81-89. ISSN: 1695-288X

Proyectos de investigación

Proyectos nacionales:

- Ecologías de aprendizaje a lo largo de la vida: contribuciones de las TIC al desarrollo profesional del profesorado (ECO4LEARN) (2013-2015). Ministerio de Economía y competitividad (EDU2012-37334). 16.000€
- Red temática sobre aprendizaje colaborativo en entornos virtuales – RACEV (2011-13). Ministerio de Educación y Ciencia, Acciones Complementarias (EDU2010-09535-E). 23.000€
- Las políticas de un «ordenador por niño» en España. Visiones y prácticas del profesorado ante el programa escuela 2.0. Un análisis comparado entre comunidades autónomas (2011-2014). Ministerio de ciencia e innovación (EDU2010-17037). 78.650€

Proyectos internacionales:

- European Multi MOOC Aggregator (EMMA) (2014-16). European Commission – (CIP-Pilot actions)(CNECT-ICT-PSP-621030).
- Open educational practices: a bottom-up approach in Latin America and Europe to develop a common Higher Education Area (OportUnidad). (2012-14). European Commission – ALFA III programme (DCI-ALA/19.09.01/11/21526/279-705/ALFA III (2011)-218). 864.302 €.

En relación con el currículum vitae del **Sr. Marcel Mateu**, profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

• **Formación académica:**

- Licenciado en derecho, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.
- Cursos de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona, 1995.

Situación profesional actual:

- Profesor ayudante. Relación contractual de carácter laboral.
- Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.

• **Actividad docente:**

- Des de abril del 2008, es profesor responsable de las asignaturas de Derecho constitucional en la UOC, tanto de licenciatura (Derecho Constitucional I, Derecho Constitucional II), como de Grado (Sistema constitucional español, Derecho Constitucional), de la optativa Derecho Público de Cataluña, y de Derecho Público en el Grado de Criminología.
- Profesor ayudante y posteriormente asociado del Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UAB (del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público), desde 1994 hasta 2012. Durante dieciocho cursos sin interrupción impartió todas las asignaturas troncales que ofrecía el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UAB, tanto en prácticas como en clases teóricas. Coordinador de las Prácticas de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UAB (1999-2001). Del 2006 al 2008 fue profesor responsable de la asignatura optativa Derecho electoral. También impartió docencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Introducción al Derecho) y en la de Ciencias de la Comunicación de la UAB, en las asignaturas Introducción al ordenamiento jurídico y Libertad de expresión y derecho de la información.
- Desde 1997 hasta el 2008, profesor de Derecho Constitucional y Estatutario de la Escuela de Policía de Cataluña, dónde fue además coautor de las Unidades didácticas de las asignaturas Derecho Constitucional y Estatutario (2000-2006) y Derecho Público

(2005-2007) del Curso de Formación Básica, y autor de dos de los capítulos (El Estatuto de Autonomía de Cataluña e Instituciones de la Generalitat de Catalunya) del temario para las pruebas de acceso al Cuerpo de Mossos d'Esquadra, de encargo de la Consejería de Interior, a disposición de los aspirantes en la Web de la Consejería (2002).

• **Investigación:**

- Las principales líneas de investigación son el Derecho público de Cataluña (especialmente los órganos de dirección política) y los Derechos fundamentales (especialmente la libertad de información y el derecho al honor).
 - *Proyectos de investigación*
 - Investigador en 6 proyectos competitivos de investigación financiados por diversas entidades públicas: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Institut d'Estudis Autònoms de la Generalitat de Catalunya).
 - Ayudante de coordinación en el Proyecto de Innovación Docente sobre las Instituciones políticas de Cataluña, dirigido por Joan Lluís Pérez Francesch, financiado por la AGAUR (MQD para el 2006).
 - Actualmente es miembro del grupo de investigación consolidado de Derechos humanos, democracia y globalización (UOC).
 - *5 publicaciones recientes más relevantes:*
 - I. Marcel Mateu Vilaseca (2013): "Del CEMA (Consejo Estatal de Medios Audiovisuales) a la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): composición y funciones" en J. C. Gavara de Cara (Ed.): *Las autoridades independientes de control de los medios de comunicación audiovisual*. Barcelona, Bosch Editor, págs. 53-79.
 - II. Marcel Mateu y Joan Lluís Pérez Francesc (2012). *Dret Públic de Catalunya*. Barcelona, FUOC, tercera edición.
 - III. Agustí Cerrillo, Marcel Mateu y Joan Lluís Pérez Francesc (2011). *Dret Públic*. Barcelona, FUOC.
 - IV. Marcel Mateu Vilaseca (2010). "Constitución, derechos e Internet", en Miquel Peguera (Ed.): *Principios de derecho de Sociedad de la Información*. Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, págs. 125-149.
 - V. Juan Carlos Gavara de Cara, Marcel Mateu Vilaseca y Francesc Vallès Vives (2010). "Los derechos estatutarios en el sistema constitucional español: caracterización y consecuencias", a Juan Carlos Gavara (Ed.): *Los derechos como principios objetivos en los estados compuestos*. Barcelona, Bosch editor, 2010, págs. 19-53.

En relación con el currículum vitae del **Sr. Jordi Garcia Albero**, profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

Licenciado en Derecho, Universidad de Lérida (UDL).
Suficiencia Investigadora (DEA) (UOC)

Situación profesional actual:

Profesor /Relación contractual de carácter laboral.
Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.

Actividad docente:

Profesor responsable de las asignaturas del Grado de Derecho: Derecho procesal I, Derecho procesal II, Derecho procesal III; del Grado de Criminología: Proceso penal; del Grado de Relaciones Laborales: Introducción al derecho procesal; del Máster de Acceso a la Abogacía: Proceso civil I, proceso civil II, Despacho civil-,mercantil.

Investigación:

10 Publicaciones más relevantes:

- García Albero, J. (traducción); Sousa Mendes, P.; “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el ámbito de la criminalidad informática en Portugal” en *Contenidos Ilícitos y Responsabilidad de los Prestadores de Servicios de Internet (Morales Prats, F.; Morales García, O. (coords.); y otros)*. páginas, 211- 232, Ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2002.

- García Albero, J., Casas Vallés, R. (coord.) ; Bisbal Mendéz, J.; Abril i Abril A.; Peguera Poch, M., Elisabeth Planell; *Legislación de internet y comercio electrónico* . Ed. Tecnos, Madrid, 2002. ISBN 9788430939060

- García Albero, J. Delgado García, A.; Borge Bravo, R. ; Oliver Cuello, R.;y Salomón Sancho, L. *Evaluación de las competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia desde el Derecho y la Ciencia Política*. Ed. J.M. Bosch, Barcelona, 2006. ISBN 9788476987551.

- Delgado, A.; Cerrillo, A.; García, J.; Peguera, M.(2006). Usos de la firma electrónica en Europa. Panorámica del marco legal y de las aplicaciones prácticas de los certificados digitales en la prestación de servicios de administración electrónica en Europa. Agencia Catalana de Certificación (CATCERT).

- Garcia Albero, J., Beltran de Heredia, I., Casas, R., Cerrillo, A., Delgado, A., Fernández, M., López-Tarruella, A., Martínez, A., Mateu, M., Morales, O., Oliver, R., Ormazábal, G., Peguera, M., Peña, I., Tarrés, M., Torrubia, B., Vila, M., Vilalta, A., Vilalta, M., Vilasau, M., Xalabarder, R. *Principios de Derecho de la Sociedad de la Información*. Editorial Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010. ISBN. 978-84-9903-705

- García Albero, J. (coord.); Vilalta Nicuesa, E.; Pérez Martell, R. *Mediación y arbitraje*. Ed. EDIUOC, Barcelona, 2012, ISBN. 978-84-693-3953-4.

Proyectos de investigación

-*Las transformaciones del Derecho en la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SEC2003-08529-C02-01/JUR)*. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Investigación. 2003- 2006

-*Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el Espacio Europeo de Educación Superior (EA2005-0054)*.Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirección General de Estudios, Análisis y Evaluación. 2005

-*Las transformaciones del derecho en la sociedad de la información: Análisis y Prospectiva*. SEJ2007-67202/JURI. Ministerio de Educación y Ciencia. 2007-2010

-*Derecho y Redes Digitales: Hacia una redefinición jurídica del espacio público y privado* DER2011-29637/JURI. Ministerio de Educación. 2012- 2014.

-Außerprozessuale Erhebung der Beweisen und Verwertung dieser Beweisen im Strafprozess. Centro Nacional para el desarrollo científico, Polonia. 2013- 2014.

Otros reconocimientos

-Ayuda Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Plan Avanza). “*Legal Network: Desarrollo de una red social y de servicios para el sector jurídico*”. Avanza I+D. Acción estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. 2009 – 2011.

-*European Certificate on Cybercrime and Electronic* (ECCE) Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad) / Consejo General del Poder Judicial). 2009

-Miembro del Grupo de investigación consolidado INTERDRET (IN3) reconocido por la Generalitat de Catalunya (AGAUR). 2014

En relación con el currículum vitae del **Dr. Pere Fabra Abat** , Profesor Agregado de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

• **Formación académica:**

- Licenciado en Derecho, Universidad de Barcelona, 1981
- Licenciado en Filosofía, Universidad de Barcelona, 1982.
- Doctor en Derecho, Universidad Pompeu Fabra, 2004

Situación profesional actual:

Profesor Agregado UOC a tiempo completo.

• **Responsabilidades académicas:**

- Director Adjunto de los Estudios de Derecho y Ciencia Política (2000-2003)
- Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política (2003-2008);
- Vicerrector de Ordenación Académica (2008-2009);
- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado (2009-2013).
- Síndic de Greuges (Defensor Universitario) desde Noviembre 2013 hasta la fecha.

• **Actividad docente:**

- Desde 1997 ha sido profesor responsable de las asignaturas del área de Filosofía y Teoría del Derecho impartidas en la Licenciatura y el Grado de Derecho y en el Grado de Criminología de la UOC (Introducción al Derecho, Teoría del Derecho, Filosofía del

Derecho, Sociología del Derecho, Argumentación Jurídica, Derechos Humanos, Teorías de la Justicia, etc.).

- Profesor Asociado. Área Filosofía del Derecho. Universidad Pompeu Fabra. 1999-2005.

• **Proyectos de Investigación:**

Título del proyecto:

LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:
ANÁLISIS Y PROSPECTIVA (SEJ2007-67202/JUR1)

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia

Entidades participantes: Universitat Oberta de Catalunya

Duración, desde: 01/10/2007

hasta: 30/09/2010

Cuantía de la subvención: 40.000€

Investigador responsable: Dr. Pere Fabra i Abat

Número de investigadores participantes: 20

Título del proyecto:

Acción complementaria Cofinanciación del 2º Congreso "Internet, Derecho y Política".

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia

Entidades participantes: Universidad Oberta de Catalunya

Duración, desde: 8-9 de mayo 2006

Cuantía de la subvención: 5.000 €

Investigador responsable: Dr. Pere Fabra Abat

Número de investigadores participantes: 30

Título del proyecto:

Acción complementaria para financiar el 1r. Congreso "Internet, Derecho y Política"

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia

Entidades participantes: Universidad Oberta de Catalunya

Duración, desde: 17-19 MARZO 2005

hasta:

Cuantía de la subvención: 4.295 €

Investigador responsable: Dr. Pere Fabra Abat

Número de investigadores participantes: 25

Título del proyecto:

Ayuda para la cofinanciación del 2º Congreso "Internet, Derecho y Política"

Entidad financiadora: Departamento de Universidades. Generalitat de Catalunya.

Entidades participantes: Universidad Oberta de Catalunya

Duración, desde: 8-9 de mayo, 2006

hasta:

Cuantía de la subvención: 5.000 €

Investigador responsable: Dr. Pere Fabra Abat

Número de investigadores participantes: 30

Título del proyecto:

Ayuda para la cofinanciación del 1r. Congreso "Internet, Derecho y Política"

Entidad financiadora: Departamento de Universidades. Generalitat de Catalunya.

Entidades participantes: Universidad Oberta de Catalunya

Duración, desde: 17-19 marzo 2005

hasta:

Cuantía de la subvención: 3000 €

Investigador responsable: Dr. Pere Fabra Abat

Número de investigadores participantes: 25

Título del proyecto:
TRANSFORMACIONES DEL DERECHO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO (SEC2003-08529-CO2-01/JUR)
Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia
Entidades participantes: Universitat Oberta de Catalunya, Universitat de Lleida
Duración, desde: 26-11-2003
hasta: 25-11-2006
Cuantía de la subvención: 20800€
Investigador responsable: Dr. Oscar Morales Garcia
Número de investigadores participantes: 15

Miembro del Grupo de Investigación INTERDRET (UOC) reconocido como Grupo Consolidado por AGAUR.

- **Participación en contratos de I+D de especial relevancia con Empresas y/o Administraciones**

Título del contrato/proyecto:
IURISWEBCN. La utilización de las nuevas tecnologías en los Servicios jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona
Tipo de contrato:
Empresa/Administración financiadora: Ayuntamiento de Barcelona
Entidades participantes: UOC
Duración, desde: JULIO 2004
hasta: DICIEMBRE 2004
Investigador responsable:
Pere Fabra
Número de investigadores participantes: 4
PRECIO TOTAL DEL PROYECTO:
30.000 €

Título del contrato/proyecto:
Justicia y TICS. Libro verde de la Administración de justicia de Catalunya
Tipo de contrato:
Empresa/Administración financiadora: Conselleria de Justicia.
Generalitat de Catalunya
Entidades participantes:
UOC
Duración, desde: Mayo 2005
hasta: Junio 2005
Investigador responsable:
Pere Fabra
Número de investigadores participantes:
3
PRECIO TOTAL DEL PROYECTO:
9.200 €

Título del contrato/proyecto:
E-Justicia: la sociedad de la información en los países iberoamericanos. Informe para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana (República Dominicana, Junio 2006)
Tipo de contrato:
Empresa/Administración financiadora: Grupo de Trabajo en E-Justicia. Cumbre Judicial Iberoamericana.
Entidades participantes: IN3-Universitat Oberta de Catalunya
Duración, desde: 15/12/2005
hasta: 30/06/2006

Investigador responsable: Pere Fabra
 Número de investigadores participantes: 5
 PRECIO TOTAL DEL PROYECTO:
 95.176 USD

Título del contrato/proyecto:

Llibre Blanc de la Mediació a Catalunya

Tipo de contrato:

Empresa/Administración financiadora: Conselleria de Justícia. Generalitat de Catalunya

Entidades participantes: Estudis Dret UOC- Institut de Dret i Tecnologia (UAB)

Duración, desde: 01/12/2008

hasta: 31/12/2009

Investigador responsable: Pompeu Casanovas (UAB) Investigador Principal – Pere Fabra.

Investigador responsable WP-UOC.

Número de investigadores participantes: 2

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO:

25.937,- €

- **Otros reconocimientos**

Acreditación profesor universidad privada AQU-2005

Dos quinquenios docentes (Programa DOCENTIA)

- **Otros reconocimientos**

- Becario Fundación “Jaume Bofill”. Barcelona. Curso 1990-1991.
- Becario FPI en el extranjero. Universidad Goethe. Frankfurt Main. Programa FPI-MEC. 1991-1995.
- Becario CIRIT Generalitat de Catalunya. Curso 1995-1996. Northwestern University. Chicago.
- Premio de la “Fundación Goethe” a la mejor traducción del alemán al español en Ciencias Sociales publicada en el año 2002, por la traducción de la obra de J. Habermas “Verdad y justificación. Ensayos filosóficos” (Trotta, Madrid)

En relación con el currículum vitae del **Dr. Albert Batlle Rubio**, profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, cabe destacar los siguientes aspectos:

Formación académica:

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, UAB, 1990.

Doctor en Ciencias Políticas, UAB, 1995.

Publicaciones

Albert Batlle. (2013). Acció Col·lectiva. Barcelona, Editorial UOC.

Albert Batlle (2009): La administración electrónica local en España. Fundació Pi i Sunyer, pàgs. 331-354.

Serrano,I.; Barreda,M.; Batlle,A.; Padró-Solanet,A.; Peña,I. & Cerrillo,A. (2012) “From Policy-Making to Community-Building: A Survey on 19 Experiences of e-Participation” (Proceedings of the 12th European Conference on e-Government).

Albert Batlle (2005). *Tics y Procesos Políticos*. Barcelona: EDIUOC

Albert Batlle; Agustí Cerrillo; Pere Fabra (2005). «Nous reptes per a la política i el dret en la societat del coneixement». En: Imma Tubella; Jordi Vilaseca (eds.). *Societat del Coneixement*. Barcelona: EDIUOC

Ana Sofía Cardenal; Albert Batlle (2006). «La utopía virtual: una crítica a la literatura ciberoptimista desde la teoría de la elección racional». En: *Internet, Dret i Política (IDP)* n.º 3.

2002-2006: Dirección del Programa de Ciencia Política y de la Administración de la UOC.

Desde marzo de 2006 hasta 2008: Dirección del programa de doctorado de la UOC.

Desde 2010 director del Máster en Análisis Político (UOC)

Desde 2009 profesor asociado a la Universitat de Barcelona.

Coordinador del grupo de investigación GADE (“e-Governança: administració i democràcia electrònica”) integrado en el IN3 (Internet Interdisciplinary Institute –UOC) y reconocido como grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya.

1992-1994 *Visiting Scholar* en la University of Chicago para la realización de la tesis doctoral.

El detalle de los **colaboradores docentes y tutores** se muestra a continuación:

| Relación de colaboradores docentes del grado | | | |
|--|-------------------------------|---|------------------------------|
| Nombre | Categoría / nivel contractual | Experiencia | Ámbito de conocimiento |
| Agustín Madoz Gúrpide | Colaborador docente | Médico Psiquiatra, psiquiatría forense | Criminología, Medicina |
| Alcaide Lozano Vanessa | Colaborador docente | professora UB | Sociología |
| Al-Fawal Portal Meriam | Colaborador docente | Fiscal | Derecho |
| Almagro Cardenete Yolanda | Colaborador docente | Doctora en Psicología, Profesora en la Universidad Rovira i Virgili | Psicología |
| Alvarez Lister María Soledad | Colaborador docente | Becaria Universidad de Barcelona | Psicología |
| Amoros Bas Miriam | Colaborador docente | Abogada | Derecho penal |
| Antón García Lorena | Colaborador docente | Doctora en criminología | Criminología |
| Arch Milagros | Colaborador docente | Doctora en Psicología y psicóloga forense | Psicología |
| Balcells Magrans Marc | Colaborador docente | Abogado y Becario Fullbright CUNY | Derecho penal y Criminología |
| Benavides Vanegas Farid Samir | Colaborador docente | Profesor Universidad Los Andes (Colombia) | Derecho penal y criminología |
| Calvo Borobia Kerman | Colaborador docente | Profeor Universidad Salamanca | Sociología |
| Campdepadrós Cullerl Roger | Colaborador docente | Profesor Universidad Girona | Sociología |
| Campistol Mas Claudia | Colaborador docente | Investigadora Universidad Lausanne | Criminología |
| Carrion Garcia Maria de los Angeles | Colaborador docente | Psicóloga clínica | Psicología |
| Casado Coronas Clara | Colaborador docente | Mediadora penal | Derecho |
| Díaz Pont Joana | Colaborador docente | Doctora en sociologia | Sociología |

| | | | |
|--------------------------------------|---------------------|--|------------------------------|
| Escobar Marulanda Gonzalo | Colaborador docente | Profesor Universidad de Girona | Derecho penal- Criminología |
| Fernández Alejo Carolina | Colaborador docente | Psicóloga | Psicología |
| Fernandez Bessa Cristina | Colaborador docente | Profesora Univesidad de Barcelona | Derecho penal – criminología |
| Freixes Martinez Jordi | Colaborador docente | Psicólogo penitenciario | Psicología |
| Gallardo i Pujol David | Colaborador docente | Lector Universidad de Barcelona | Psicología |
| Gámez Guadix Manuel | Colaborador docente | Profesor Universidad Deusto | Psicología |
| Giménez-Salinas Framis Andrea | Colaborador docente | Profesora Universidad Autónoma Madrid | Criminología |
| Gracia Ibáñez Jorge | Colaborador docente | Profesor Universidad Zaragoza | Sociología del Derecho |
| Guardiola Lago Maria Jesus | Colaborador docente | Profesora Universidad Autónoma Barcelona | Derecho penal |
| Guardiola Marín Lorena | Colaborador docente | Criminóloga i Psicóloga. Técnica de recursos de programas formativos | Criminología |
| Hilterman Eduard Ludovicus Bernardus | Colaborador docente | Sociólogo | Sociología / Psicología |
| Jarque Llamazares Livia | Colaborador docente | Psicóloga | Psicología |
| José Alberto Coloma Chicot | Colaborador docente | Juez de lo Penal | Derecho, Criminología |
| Josep Maria Casadesús Valbí | Colaborador docente | Médico forense y profesor de la Universidad de Girona | Criminología, Medicina |
| Julia Miguel Vallés | Colaborador docente | Médico forense | Criminología, Medicina |
| Kappler Karolin Eva | Colaborador docente | Profesora Fernuniversität (Alemania) | Sociología |
| Kazyrytski Kazyrytski Leanid | Colaborador docente | Profesor Universidad de Girona | Criminología |
| Mac-Lean Carrasco Gayle | Colaborador docente | Profesora Universidad Chile | Criminología |
| Madoz Gúrpide Agustín | Colaborador docente | Psiquiatra forense y criminólogo | Psiquiatría |
| Malpica Lander. Claudia | Colaborador docente | Socióloga | Sociología |
| Manso Porto Teresa | Colaborador docente | Investigadora Max Planck Institut de Derecho penal (Freiburg) | Derecho penal |
| Martinez Melo Montserrat | Colaborador docente | Profesora Universidad de Barcelona | Sociología |
| Morán Mora Carolina | Colaborador docente | Funcionaria judicial | Derecho penal |
| Moya Fuentes María del Mar | Colaborador docente | Ayudante doctor Universidad de Alicante | Derecho penal – Criminología |
| Navarro Perez Juan Carlos | Colaborador docente | Psicologo penitenciario | Psicología |
| Navarro Villanueva Carmen | Colaborador docente | Profesora Universidad Autónoma de Barcelona | Derecho procesal |
| Obiol Francés Sandra | Colaborador docente | Ayudante doctor Universidad Valencia | Sociología |
| Ojeda Delgado Minerva Atenea | Colaborador docente | Criminóloga | Criminología |
| Pereira Puigvert Silvia | Colaborador docente | Lectora Universidad de Girona | Derecho procesal |
| Peres Garzezi Luiz | Colaborador docente | Profesor | Criminología |
| Pérez Pérez Rosa Maria | Colaborador docente | Médico forense | Medicina legal |
| Porrúa García Clara | Colaborador docente | Profesora Universidad de Barcelona | Psicología, Criminología |
| Pujol Rubén | Colaborador docente | Detective privado, perito informático | Criminología |
| Ramon Aribau Anna | Colaborador docente | Professora universitat de Vic | Sociología |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------|---|------------------------------|
| Ramon Ribas Eduardo | Colaborador docente | Profesor Titular Universidad Islas Baleares | Derecho penal |
| Rodríguez Avila Nuria | Colaborador docente | Profesora Universidad de Barcelona | Sociología |
| Rodríguez Puerta M. José | Colaborador docente | Profesora Titular Universidad Autónoma Barcelona | Derecho penal |
| Rodríguez Santiago Laura | Colaborador docente | Psicóloga EATAV | Psicología |
| Rosa María Pérez Pérez | Colaborador docente | Médico Forense y profesora de la Universidad de Lleida | Criminología, Medicina |
| Sánchez Herrero Nahikari | Colaborador docente | Investigador Universiad Elche | Criminología |
| Soriano Montagut Jené Laia Thais | Colaborador docente | Abogada | Derecho – Criminología |
| Tébar Vilches Beatriz | Colaborador docente | Doctora en Derecho y asesora jurídica Departamento Interior Generalitat | Derecho penal – criminología |
| Torres Rosell Nuria | Colaborador docente | Profesora Universidad Rovira Virgili | Derecho penal – criminología |
| Utrilla Garcia Marta | Colaborador docente | Abogada e Investigadora | Derecho – Criminología |
| Valenzuela Saldías Jonatan | Colaborador docente | Profesor Universidad Chile | Criminología |
| Vall Rius Ana Maria | Colaborador docente | Mediadora | Derecho |
| Vargas Gomez Jose Luis | Colaborador docente | Policia Local | Derecho, Criminología |
| Varona Gómez Daniel | Colaborador docente | Profesor titular Universidad Girona | Derecho penal - criminología |

| Relación de tutores del grado | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Nombre | Categoría / nivel contractual | Experiencia |
| Albert Garcia Fernandez | Tutor | Criminólogo y policía local |
| Ana Luz Cuervo García | Tutor | Criminóloga |
| David Férez Mangas | Tutor | Detective privado |
| Laura Gilabert Pinal | Tutor | Criminóloga y educadora justicia juvenil |
| Lourdes Reixach Ramos | Tutor | Jurista penitenciaria |
| Maria Josep Martinez Sarrà | Tutor | Jurista criminóloga |
| Miriam Marigo Barnich | Tutor | Criminóloga y funcionaria penitenciaria |
| Santiago Herrero Blanco | Tutor | Criminólogo y Mosso d'Esquadra |
| Sebastián Salinero Echeverría | Tutor | Profesor Derecho penal Universidad Talca (Chile) |
| Teresa Prats Boldú | Tutor | Criminóloga penitenciaria |

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Actualmente, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del Internet Interdisciplinary Institute (IN3), ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

Estos roles profesionales están ocupados por personal de categoría técnico, como mínimo del nivel N3, de acuerdo con el convenio laboral de la UOC. Para éste Máster el personal directamente relacionada será:

| Personal de gestión directamente asociado a la titulación | | |
|---|-----------------|--------------------------------------|
| Posición | Número personas | Categoría según convenio laboral UOC |
| Mánager de Programa | 1 | Técnico nivel 1 |
| Técnica de gestión académica | 1 | Técnico nivel 3 |
| Técnica de soporte a la dirección de los estudios | 1 | Técnico nivel 3 |

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos

profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los managers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además, integra los servicios de la Biblioteca. La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya

especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El Área de **Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

6.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Los Estudios de Derecho y Ciencia política de la UOC están integrados por un colectivo de 26 personas de las cuales 20 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y los directores de programa) y 6 personal de gestión (1 administración de estudios, 3 técnicas de gestión de programa, 1 gestora de actividad de posgrado y 1 secretario de estudios). Además, cuentan con un equipo externo de docentes colaboradores y tutores para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

El Grado en Criminología es una titulación de nueva implantación en la Universidad y que además tienen un marcado carácter interdisciplinar, por lo que es necesario incorporar nuevo profesorado para cubrir y/o reforzar las distintas materias del Grado.

De esta manera, la previsión es incorporar 5 profesores: 4 a los Estudios de Derecho y Ciencia Política y 1 para los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación. Esta incorporación se realizará a lo largo de los 4 años de despliegue, de acuerdo con las necesidades de implantación de la titulación, con el objetivo de asegurar en cada momento la calidad de la titulación.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU)

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan-igualdad.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

La tipología de aulas para las asignaturas puede ser estándar, de especial dedicación y el trabajo final de grado (TFG) o prácticum.

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del colaborador docente en el aula. El ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. La media hasta ahora en la licenciatura, que queda sustituida, ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante o grupos reducidos de estudiantes siguen un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es recomendable que sea inferior a las de las asignaturas estándar.
- En las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) se precisa realizar un trabajo de seguimiento y tutoría individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) es recomendable que también sea inferior a las de la tipología de asignaturas antes mencionadas.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Grado contempla 4 créditos de prácticum

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Grado se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente al prácticum. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como la traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova i la Geltrú, Madrid, Sevilla y Valencia.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefia), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu y Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Ganesa, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrraga, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer y Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.

- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al PAS gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011).

Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber

perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Grado que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el Programa se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

| CRIMINOLOGIA | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| Estudiantes nueva incorporación | 206 | 500 | 600 | 651 |
| Estudiantes rematriculados | 0 | 411 | 1.036 | 1.633 |
| Estudiantes computables | 193 | 875 | 1.588 | 2.228 |
| INGRESOS DE MATRICULA | 178.212 | 789.069 | 1.448.219 | 2.068.127 |
| GASTOS VARIABLES | 65.026 | 324.079 | 664.385 | 1.015.438 |
| Tutoría | 11.525 | 57.833 | 119.856 | 183.038 |
| Consultoría | 46.139 | 232.004 | 480.055 | 734.635 |
| Gastos en materiales | 6.784 | 31.580 | 59.391 | 90.215 |
| Gastos financieros y otros | 578 | 2.663 | 5.083 | 7.549 |
| INVERSION EN RECURSOS DOCENTES | 63.281 | 223.676 | 379.856 | 407.840 |

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

El título que se presenta utiliza como referencia base para la previsión de resultados previstos los correspondientes a la Licenciatura de Derecho ofrecida desde el curso 1996/97 y a la Licenciatura en Psicología ofrecida desde el curso. Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción la universidad se ha basado en la experiencia de esta titulación, concretamente en la evolución de dichos valores desde el curso 2005/06 hasta 2008/09.

- **Tasa de graduación en T+1**

Esta tasa, en las licenciaturas de Derecho y Psicología, y de acuerdo con los datos obtenidos de manera periódica desde los sistemas de recogida y análisis de los resultados, ha tenido estos valores:

| | 2005/06 | 2006/07 | 2007/08 | 2008/09 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Licenciatura en Derecho | 5,3% | 4,9% | 9,2% | 9,0% |
| Licenciatura en Psicología | 2,5% | 4,2% | 1,8% | 2,7% |

Para establecer esta tasa en el nuevo grado que se presenta, se debe tener en cuenta que las licenciaturas de Derecho y Psicología tienen una carga lectiva de 300 créditos y una duración teórica T de cuatro años, mientras que el nuevo Grado en Criminología tiene una carga de 240 créditos ECTS y una duración teórica T de cuatro años.

Así pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes, teniendo en cuenta que se podrá disponer de resultados a partir del curso 2014/15 (T+1):

| | 2014/15 | 2016/17 | 2018/19 |
|---|---------|---------|---------|
| Grado en Criminología (se iniciará en el 2010/11) | 12% | 14% | 16% |

Será importante, una vez iniciado el grado analizar la composición de las cohortes que se vayan creando para poder hacer una previsión del número de titulados a partir del curso 2014/15 y ajustar la previsión de tasa de graduación, así como establecer esta tasa a partir de la consolidación del programa, mientras este dato no esté consolidado, se considera el valor de 12% como óptimo, los objetivos a consolidar deberán situarse en el 16% o superiores.

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (mediana de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) también se medirá la tasa de graduación en T+2 años, T+3 años,... hasta 2T+1, ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

▪ **Tasa de abandono en T+1 años**

Esta tasa, en las titulaciones de Derecho y Psicología, ha tenido estos valores:

| | 2005/06 | 2006/07 | 2007/08 | 2008/09 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Licenciatura en Derecho | 49,1% | 50,2% | 43,1% | 44,4% |
| Licenciatura en Psicología | 51,4% | 49,8% | 52,8% | 53,2% |

Se propone que estos valores para el Grado en Criminología se estimen en los intervalos siguientes:

| | |
|----------------------|----------------------|
| Abandono en T+1 años | Entre un 40 y un 50% |
|----------------------|----------------------|

Debido a las características de la formación no presencial, la mejora de dichos valores es compleja y no está siempre asociada al programa de formación. A pesar de ello se deberán proponer acciones para conseguir no superar el 45% y posteriormente mantenerse en valores inferiores.

▪ **Tasa de eficiencia**

Esta tasa, en las titulaciones de Derecho y Psicología, ha tenido estos valores:

| | 2005/06 | 2006/07 | 2007/08 | 2008/09 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Licenciatura en Derecho | 90,8% | 94,0% | 90,6% | nd |
| Licenciatura en Psicología | 95,9% | 93,0% | 94,8% | nd |

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento y éstas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, y en el hecho que en la orientación a los estudiantes en el proceso de tutoría se incide en la decisión de matrícula, proporcionando a cada estudiante recomendaciones específicas en relación a su situación personal y académica, la previsión es que la tasa de eficiencia para el Grado en Criminología siga siendo superior al 90%.

▪ **Tasa de éxito**

La tasa de éxito corresponde al Número de créditos superados/Número de créditos presentados. Esta tasa, en las titulaciones de Derecho y Psicología y de acuerdo con los datos obtenidos periódicamente, ha tenido los siguientes valores:

| | 2005/06 | 2006/07 | 2007/08 | 2008/09 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Licenciatura en Derecho | 94,4% | 94,7% | 95,4% | 94,6% |
| Licenciatura en Psicología | 93,2% | 92,8% | 92,2% | 92,9% |

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años tanto en la Licenciatura de Derecho como en el resto de titulaciones de la universidad, la previsión es que para el Grado en Criminología siga siendo superior al 90%.

▪ **Tasa de rendimiento**

Esta tasa corresponde al Número de créditos superados/Número de créditos matriculados, en las titulaciones de Derecho y Psicología, de acuerdo con los datos obtenidos en las evaluaciones de titulaciones, ha tenido los siguientes valores:

| | 2005/06 | 2006/07 | 2007/08 | 2008/09 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Licenciatura en Derecho | 65,5% | 66,9% | 69,3% | 73,1% |
| Licenciatura en Psicología | 69,9% | 69,7% | 66,7% | 71,3% |

La previsión es que la tasa se mantenga superior al 65% en el nuevo grado en Criminología.

▪ **Tasa de satisfacción**

Esta tasa, que corresponde al Número de respuestas que valoran 4 o 5 en una escala de 1 a 5/Número de respuestas totales, en las titulaciones de Derecho y Psicología, de acuerdo con los datos obtenidos en las evaluaciones de titulaciones, ha tenido estos valores:

| | 2005/06 | 2006/07 | 2007/08 | 2008/09 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Licenciatura en Derecho | 80,4% | 83,3% | 77,9% | 80,4% |
| Licenciatura en Psicología | 79,9% | 74,5% | 75,9% | 77,4% |

La tasa de satisfacción se ha mantenido de manera estable alrededor del 80%, la adaptación de los mecanismos para la recogida de la satisfacción de los estudiantes puede modificar el tipo de información que se reportará, a pesar de ello se valoraran como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5. Mientras no se disponga de estos nuevos mecanismos se considerará el valor superior del 75% como satisfactorio.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilita con el máximo detalle los resultados a través de los sistemas de información de la universidad cuyos indicadores, principalmente quedan recogidos en su Datawarehouse, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge a todos los niveles: programa, asignatura y aula y por tanto va dirigida a diferentes perfiles: director de estudios, director de programa y profesor responsable de asignatura.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son:

- La gestión académica
- El proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente al Datawarehouse de la universidad, la validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el equipo de evaluación y calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y garantía de los indicadores.

Estos resultados se valoran a nivel de asignatura por el profesor responsable de asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación puesto que todas ellas están accesibles a través de las herramientas del profesor en formato digital.

El director del programa, en el marco de la Comisión de titulación valorará los resultados globales de la titulación, esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la comisión y las posibles acciones de mejora a desarrollar deberán ser recogidas por el director del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de la titulación semestralmente corresponden a:

- rendimiento: valorando los ítems de seguimiento de la evaluación continuada, tasa de rendimiento y tasa de éxito
- continuidad: valorando abandono principalmente a partir de la rematricula o las anulaciones voluntarias de primer semestre
- satisfacción: valorando los ítems correspondientes a la acción de consultoría, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

A final de cada curso además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso y que presenta el Vicerrector de Política Universitaria y Profesorado a la Comisión académica y a la Comisión de programas:

- rendimiento: valorando los mismos ítems
- continuidad: valorando los mismos y además la tasa de abandono
- satisfacción: valorando los mismos y además la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios
- graduación: tasa de graduación y de eficiencia, en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2014/15
- inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la universidad cada 2 años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos están disponibles para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de grado y también de

las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y trabajos realizados para valorar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El grado en Criminología se iniciará en el curso 2010-11. En concreto, comenzará a impartirse en el semestre de septiembre 2010-2011, desarrollándose a partir de ese momento conforme al cuadro de implantación más abajo reproducido. La implantación se realizará de forma progresiva, semestre por semestre, según se refleja en el citado cuadro.

El calendario de implantación que se ha planificado permite al estudiante -de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre- cursar las asignaturas necesarias para completar los 240 ECTS del grado en cuatro años académicos.

No obstante, dada la propia naturaleza de la universidad que presenta el grado y atendiendo al perfil del estudiante de la Universidad (dedicación a tiempo parcial), la implantación del resto de optatividad del Grado (hasta los 265 ECTS totales que se despliegan), se realizará en un 9eno. Semestre.

1r. Semestre

2º Semestre

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--|------------------------|--------------------------|
| Introducción al Derecho Política y sociedad Introducción a la Sociología Uso y aplicación de las TIC Técnicas de expresión, argumentación y negociación Fundamentos de Criminología Idioma moderno I Idioma Moderno II | 6 6 6 6 6 6 6 6 | Introducción a la Psicología Derecho Público Metodología de las Ciencias Sociales | 6 6 6 | 1r. Curso |
| | | | 4 | |
| Derecho Penal, parte general Teorías Criminológicas I Métodos cuantitativos de investigación criminológica Bases Psicosociales en Criminología | 6 6 6 6 | Derecho Penal, parte especial Teorías Criminológicas II Análisis de Datos Sociología del Derecho Ejecución y Derecho Penitenciario | 6 6 6 6 6 | 2º Curso |
| Psicología Criminal Proceso Penal Fenomenología de la criminalidad Política Criminal Cr. Optativos | 6 6 6 6 8 | Victimología Desviación y control social Métodos cualitativos de investigación criminológica Cr. Optativos | 6 6 4 12 | 3r Curso |
| Medicina legal y ciencias forenses Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva Penología Delincuencia Juvenil Cr. Optativos | 6 6 6 4 8 | Delincuencia organizada Políticas públicas de seguridad y prevención Practicum Trabajo Final de Grado Cr. Optativos | 4 6 4 6 12 | 4º Curso 5º Curso |
| Cr. Optativos | 24 | | | |

10.2. Adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

No procede la adaptación.

10.3. Estudios que se extinguen en la implantación de éste título

La implantación de este grado no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC.